



# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

◆ INICIAL 2024 ◆

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
**Santa Cruz**  
de la Sierra

*Solidario, moderno y participativo*

# MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE

# 100 PLAZAS MULTIDISTRITALES



LAS **100** PLAZAS CONTARÁN CON LA SIGUIENTE IMPLEMENTACIÓN:

**15** DISTRITOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD SERÁN BENEFICIADOS



Nuevo Diseño de Banca Simple (de concreto)



Nuevo Diseño de Banca Doble (de concreto)



Señaléticas



Farolas Led



Bebedero para personas y mascotas



Basurero (Nuevo Diseño)



ESCANEA EL QR  
Para ver tu Plaza

JHONNY FERNÁNDEZ  
Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
**Santa Cruz**  
de la Sierra

Obras que sirven a la gente



# Integramos la **TECNOLOGÍA** a la educación

En los distritos 3,4,7 y 8 se entregaron más de 6000 computadoras tablets



En total, 14.958 computadoras serán entregadas en los 15 distritos



**JHONNY FERNÁNDEZ**  
Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
**Santa Cruz**  
de la Sierra  
*Solidario, moderno y participativo*

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. MARCO NORMATIVO.....	7
3. NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ.....	9
3.1. REGLAMENTOS .....	9
3.2. MANUAL DE PROCESOS .....	14
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS.....	17
4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	17
4.2. RECURSOS HUMANOS.....	18
5. MISIÓN.....	19
6. VISIÓN .....	19
7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....	19
8. ENFOQUE POLÍTICO.....	20
9. PLANIFICACIÓN A CORTO PLAZO (POA) .....	20
9.1 FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2024.....	20
9.2. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2024.....	21
10. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS .....	50
11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL .....	51
11.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2024 .....	52
11.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS Y ESPECIFICOS.....	52
11.3. TRANSFERENCIAS DEL TGN – TESORO GENERAL DE LA NACION .....	53
11.4. INGRESOS POR COPARTICIPACION TRIBUTARIA .....	54
11.5. INGRESOS POR IDH.....	54
11.6. INGRESOS POR PATENTES FORESTALES.....	54
11.7. INGRESOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	54
11.8. INGRESOS POR FINANCIAMIENTOS O CREDITOS .....	54
11.9. PRESUPUESTO DE GASTOS.....	56
12. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) .....	59
13. SERVICIOS PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS .....	60
13.1. SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ATENCION DE LA LINEA VECINAL .....	60
13.2. SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO.....	60
13.3. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD.....	62
13.4. SECRETARIA MUNICIPAL TRANSITO Y TRANSPORTE .....	63
13.5. SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO .....	64
13.6. SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (S.A.T.).....	69
13.7. SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO .....	72
13.8. SECRETARIA MUNICIPAL PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO .....	74
13.9. SECRETARIA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE.....	76
13.10. SECRETARIA MUNICIPAL OBRAS PUBLICAS .....	76
13.11. SECRETARIA MUNICIPAL DESCONCENTRADA.....	80
13.12. DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO .....	82

13.13. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN E INVERSIONES.....	82
13.14. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN.....	82
13.15. DIRECCION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTONOMÍAS .....	83
13.16. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	83
13.17. DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN .....	84
13.18. EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO DE SANTA CRUZ (EMACRUZ).....	86
13.19. FRIGORIFICO MUNICIPAL PAMPA DE LA ISLA.....	86
13.20. UNIDAD DESCONCENTRADA DE ALUMBRADO PÚBLICO .....	87
13.21. UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE CEMENTERIOS MUNICIPALES .....	87
13.22. UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL.....	88
13.23. UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE PROYECTOS DE RESILENCIA URBANA .....	88
13.24. UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA ZOOLOGICO MUNICIPAL.....	88
14. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIAS PROGRAMADAS .....	89



## CARTA AL CONTROL SOCIAL



Dirección de **Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción**



O.F. N° 99/2024  
Santa Cruz de la Sierra, 11 de Abril de 2024

Señor:  
Rubén Rocha Montaña  
**PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL**  
**MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**  
**DELEGADO DEL DISTRITO MUNICIPAL N° 4**  
Presente.



**REF.: INVITACION A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION-2024. -**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 235, numeral 4 de la Constitución Política del Estado; artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social; artículo 141 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Baez"; artículo 10 de la Ley N° 974 Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; artículo 26 numeral 20 de la Ley N° 482 de Gobierno Autónomos Municipales, artículo 27 de la Ley Municipal Autónoma GAMSCS N° 004/2013 y a la Resolución Ministerial N° 27/2022 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional que aprueba el uso del "Sistema de Rendición Pública de Cuentas" y las modificaciones al Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas y demás normativa vigente, **invitamos a usted a participar en la Presentación del Informe de la Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestion-2024**, a llevarse a cabo del día lunes 29 de abril de 2024, a horas 08:00 en el Salón Auditorio, Bloque Central, Piso1, de la Quinta Municipal (4to anillo entre Avenida Centenario y Roca y Coronado).

Acto que será igualmente transmitido por Facebook Live de la Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción ([Acceso directo a través del QR](#)).

Sin otro particular, y en procura de lograr transparentar la gestión pública, saludo a usted con mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Cc/Archivo  
DTPPE/CKRV

Edificio Quinta Municipal Bloque 1 piso 2, 4to anillo entre Av. Roca y Coronado y Av. Centenario

# 1

## INTRODUCCIÓN

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo de participación ciudadana, en el cual el alcalde de municipio de Santa Cruz de la Sierra, Max Jhonny Fernández Saucedo al asumir el compromiso de la administración del municipio se dirigen a la población para dar cuenta, exponer los resultados, logros y desafíos de la institución.

El Gobierno Autónomo Municipal concibe la rendición de cuentas como una relación de doble vía entre la administración y la ciudadanía, en la cual la primera tiene la obligación de informar sobre sus acciones y justificarlas, mientras que la ciudadanía tiene el derecho de ser informado, retroalimentar la gestión pública e incentivar el buen desempeño de los funcionarios público que forman parte del GAMS, siendo los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos obtener con mayor facilidad información sobre la gestión del municipio y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen medidas y mejores decisiones incrementando la efectividad del ejercicio en cumplimiento al deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado. El proceso de rendición de cuentas, tiene como finalidad hacer efectivo el principio de la transparencia en la gestión pública y lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparente, en la cotidianidad del servidor público, generando credibilidad y confianza ciudadana.

La información de seguimiento y evaluación debe servir para que se hagan ajustes y se reorienten políticas donde sea necesario, este ejercicio puede ser complementado con controles ciudadanos, para determinar los correctivos necesarios y garantizar el cumplimiento de las competencias y de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

# 2

## MARCO NORMATIVO

La rendición pública de cuentas, de todas las instituciones municipales, es realizada en forma pública y transparente, para generar confianza y demostrar la buena gestión realizada por nuestro Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, siendo este, un principio fundamental en el ejercicio de la función pública, conforme dispone la **Constitución Política del Estado en el artículo 235 numeral 4) “Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”**, en tal sentido, todo servidor público, debe rendir cuentas sobre las responsabilidades asignadas en el ejercicio de la función pública, correspondiendo desarrollar las actividades bajo principios, es decir, la publicidad y transparencia de sus actos., así mismo en el **Art. 232** de las normas fundamentales, determina que, *“La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados”*.

**La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO)**, que regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas de planificación e inversión pública, tiene por objeto, entre otros, lograr que los servidores públicos, asuman responsabilidad por sus actos, rindiendo cuentas sobre los recursos que le fueran asignados, en la forma y resultado de la aplicación de estos (***Ley SAFCO Artículo 1 inc. c***) “*Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación*”).

Por su parte, la **Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales**, cuyo objeto es regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, establece concretamente en el **artículo 26 numeral 20**, que, el Alcalde o Alcaldesa en ejercicio debe presentar rendiciones públicas de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto Institucional, por lo menos dos veces al año.

De igual manera la **Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”**, cuyo objeto es el de regular el régimen de autonomías, establece en su **artículo 141** que las Máximas Autoridades Ejecutivas deben hacer una rendición pública de cuentas por lo menos dos veces al año, que cubra todas las áreas en las que el Gobierno Autónomo Municipal haya tenido responsabilidad.

Así mismo, el **artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social**, detalla la obligatoriedad de realizar rendiciones de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular, así como también, especifica que, la difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto.

La **Ley No. 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**, en su **artículo 10** detalla las funciones de las Unidades de Transparencia, entre las que se encuentra la de: “*Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros*” (numeral 5), es así que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través de la Resolución Ministerial N° 116/2018 aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, el cual se modifica y se ajusta con la Resolución Ministerial No. 27/2022, documento normativo en el que detalla los pasos para la correcta realización de este acto público.

La **Guía Metodológica para la Rendición Pública de Cuentas, en el marco de la Ley No. 004, Ley No. 341, D.S. No. 24894 y D.S. N° 214 y la Resolución Ministerial N° 27/2022 en el punto 2.2.** define: “*Se entiende por rendición pública de cuentas a la acción de toda institución de poner en consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general*”.

**3**

**NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

**3.1. REGLAMENTOS**

Los reglamentos aprobados en los cuales se rige el accionar del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra son:

N°	Reglamentos	N° de Documento de Aprobación	Fecha de Aprobación
1	Reglamento Específico para el Uso y Administración de la Infraestructura, Bienes Muebles, Enseres y Material Educativo de las Unidades Educativas Municipales de Santa Cruz de la Sierra.	RM N° 268/2013	25/4/2013
2	Reglamento para la Instalación de Torres, Soportes de Antenas y Redes en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.	OM N° 038/2013	13/5/2013
3	Reglamento de Impuestos Municipales a la Propiedad y Transparencias Onerosas de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores.	DM N° 006/2013	15/7/2013
4	Reglamento Interno para la Contratación Directa de motorizados y proyectos de Inversión (Equipamiento e infraestructura), en el Marco del Sistema Nacional de seguridad Ciudadana del gobierno autónomo Municipal de Santa Cruz de la sierra.	DM N° 08/2013	27/11/2013
5	Reglamento de Uso y Mantenimiento de Infraestructura de Guarderías Municipales del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.	RM N° 352/2013	13/6/2013
6	Reglamento Específico de Políticas y Procedimientos de Seguridad Informática.	RM N° 421/2013	3/7/2013
7	Reglamento para la Administración de Fondos a Rendir	RM N° 075/2014	28/4/2014
8	Reglamento para el Mantenimiento Preventivo del Parque Automotor del Comando Departamental de la Policía Boliviana que Presta Servicios en el Municipio de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra	DM N° 10/2014	29/4/2014
9	Reglamento Municipal de Trato Preferente para la Personas Adultas Mayores.	DM N° 21/2014	22/7/2014
10	Reglamento de Registro y Regulación de Tarifa en el Servicio de Taxi y Radio Taxi.	DM N° 032/2014	1/10/2014
11	Reglamento Administrativo para Cementerios Municipales de Santa Cruz de la Sierra	RM N° 207/2014	28/10/2014

N°	Reglamentos	N° de Documento de Aprobación	Fecha de Aprobación
12	Reglamento para la Dotación de Alimentación de la Dirección de Jardín Botánico Municipal y Dirección de Zoológico Municipal.	DM N° 37/2014	25/11/2014
13	Reglamento de Fondos Rotativos del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 40/2014	16/12/2014
14	Reglamento de Acceso a la Información Pública.	RM N° 022/2015	16/1/2015
15	Reglamento para la Administración de Gastos Judiciales Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 015/2015	12/5/2015
16	Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DE N° 472/2015	1/10/2015
17	Reglamento para la Administración de los Recursos del Fondo Destinado al Ejercicio de la Participación y Control Social.	DM N° 33/2015	17/11/2015
18	Reglamento de Pasajes y Viáticos.	DM N° 034/2015	27/11/2015
19	Reglamento Específico del Sistema de Crédito Público (RE-SCP) del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (V.002).	DE N° 692/2015	31/12/2015
20	Reglamento Específico del Sistema de Crédito Público (RE-SCP) del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DE N° 692/2015	31/12/2015
21	Reglamento para el Censo Gremial Municipal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 022/2016	31/3/2016
22	Reglamento Municipal para el Control del Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.	DM N° 034/2016	3/5/2016
23	Reglamento de Dotación y Uso de Uniforme y Ropa de Trabajo del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 035/2016	5/5/2016
24	Reglamento de Ejecución Tributaria Secretaría Municipal de Recaudaciones.	DM N° 053/2016	11/10/2016
25	Reglamento a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 295/2016 para la Aplicación de Sanciones.	DM N° 059/2016	11/11/2016
26	Reglamento a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 084/2015 de Expropiaciones, Limitaciones Administrativas y de Servidumbre a la Propiedad.	DM N° 01/2017	5/1/2017

<b>N°</b>	<b>Reglamentos</b>	<b>N° de Documento de Aprobación</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>
<b>27</b>	Reglamento Municipal de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 410/2016, “Ley Marco del Carnaval de Santa Cruz de la Sierra”.	DM N° 003/2017	9/1/2017
<b>28</b>	Reglamento de Administración y Funcionamiento de los Centros de Abastecimiento Mayorista .	DM N° 26/2017	10/10/2017
<b>29</b>	Reglamento para el Procedimiento de Control de Cumplimiento Oportuno para la Presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas “PCO-DJBR” de los Servidores Públicos Municipales del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 24/2017	19/10/2017
<b>30</b>	Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DE N° 053/2018	31/1/2018
<b>31</b>	Parte I de Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Personal (RE-SAP) del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DE N° 056/2018	1/2/2018
<b>32</b>	Reglamento Municipal para la Asignación, Uso, Mantenimiento de Motorizados y Consumo de Combustible, Lubricantes y Grasas del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra .	DM N° 19/2018	25/6/2018
<b>33</b>	Reglamento a la Ley Municipal Autonómica GAMSCS N° 007/2012 de Promoción y Fomento a la Cultura, Turismo y Educación .	DM N° 31/2018	28/12/2018
<b>34</b>	Reglamento de Pasajes y Viáticos para la Participación y Control Social .	DM N° 05/2019	28/2/2019
<b>35</b>	Reglamento de Administración y Funcionamiento de los Centros de Abastecimiento minorista en la ciudad de santa Cruz de la sierra.	DM N° 06/2019	8/3/2019
<b>36</b>	Reglamento a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 925/2018 “Ley de Control y Regularización de las Actividades Económicas Realizadas por las Casas y/o Locales en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra”.	DM N° 08/2019	26/3/2019
<b>37</b>	Reglamento para la Otorgación de Planes de Facilidades de Pago y Pagos Parciales para Deudas Tributarias .	DM N° 11/2019	16/4/2019
<b>38</b>	Reglamento a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1096 para las Tasas y Patentes en el Frigorífico Municipal “Pampa de la Isla”.	DM N° 13/2019	24/6/2019

N°	Reglamentos	N° de Documento de Aprobación	Fecha de Aprobación
39	Reglamento para el comité de Control Interno	DM N° 40/2019	29/10/2019
40	Reglamento para la baja Tributaria de Vehículos automotores Terrestres que se encuentra fuera de Circulación.	DM N° 41/2019	3/12/2019
41	Reglamento de Denuncias y Reclamos de la Secretaría Municipal de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción .	DM N° 43/2019	10/12/2019
42	Reglamento de Código de Ética Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra .	DM N° 44/2019	11/12/2019
43	Reglamento a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1084 de Tasas Municipales .	DM N° 45/2019	16/12/2019
44	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1224 de Fomento a la Inversión Privada para el Desarrollo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 47/2019	20/12/2019
45	Reglamento de Institucionalización para el Ingreso de Recursos Humanos en los Establecimientos Municipales de Salud, a través de Concurso de Méritos y Examen de Competencia en Santa Cruz de la Sierra .	DM N° 02/2020	5/2/2020
46	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 210/2015 de Conservación, Recuperación, Protección del Árbol , política de arborización Urbana y embellecimiento de la Ciudad	DM N° 06/2020	27/02/2020
47	Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DE N° 173/2020	10/3/2020
48	Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DE N° 176/2020	10/3/2020
49	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1253 de Concesiones Municipales .	DM N° 28/2020	25/8/2020
50	Reglamento para la Contratación Directa para Proyectos de Inversión y Motorizados en el Marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para Una Vida Segura”.	DM N° 29/2020	27/8/2020
51	Reglamento de Zona Central (ZI) de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 035/2020	11/9/2020

N°	Reglamentos	N° de Documento de Aprobación	Fecha de Aprobación
52	Reglamento de Docencia e Internado Rotatorio en los Establecimientos de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra .	DE N° 935/2020	22/12/2020
53	Reglamento del Comité de Acreditación y Calidad de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel .	DM N° 08/2021	29/1/2021
54	Reglamento del Comité Técnico Administrativo de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel .	DM N° 08/2021	29/1/2021
55	Reglamento del Comité de Seguridad Interna y Contingencia Nacionales de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel .	DM N° 08/2021	29/1/2021
56	Reglamento del Comité de Manejo de Residuos de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/1/2021
57	Reglamento del Comité de Control de Infecciones Nosocomiales y Bioseguridad de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/1/2021
58	Reglamento del Comité de Bioética e Investigación de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/1/2021
59	Reglamento del Comité de Auditoría Médica Interna y Expediente Clínico de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/1/2021
60	Reglamento del Comité de Análisis de la Información de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/1/2021
61	Reglamento del Comité de Farmacia y Terapéutica de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel.	DM N° 08/2021	29/1/2021
62	Reglamento del Comité Docente Asistencial de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel	DM N° 08/2021	29/1/2021
63	Reglamento a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1456/2021 de Alianzas Público-Privadas.	DM N° 020/2021	15/10/2021
64	Reglamento de Donaciones Solidarias y Aplicables a Incentivos Tributarios.	DM N° 25/2021	17/12/2021
65	Reglamento Interno de Personal (RIP) del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DE N° 57/2022	26/1/2022
66	Reglamento para la adopción de animales en el marco de las Leyes Autonómicas Municipales GAMSCS N° 037/2015 y N° 1314/2020.	DM N° 03/2022	21/03/2022
67	Reglamento para el Desembolso y Manejo de Fondos de Caja Chica en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio.	DM N° 04/2022	24/03/2022

N°	Reglamentos	N° de Documento de Aprobación	Fecha de Aprobación
68	Reglamento para la Administración y Funcionamiento de las Guarderías Infantiles Institucionales del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 08/2022	26/04/2022
69	Reglamento de Pasantías y Trabajo Dirigido en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 10/2022	29/07/2022
70	Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 261 de Construcción o Readeacuación de Baños Públicos Municipales.	DM N° 11/2022	16/08/2022
71	Reglamento de Contrataciones Directa de Bienes, Obras y servicio para proyectos Realizados por la unidad de Proyectos Especiales –UPRE en el marco del programa Bolivia Cambia	DM N° 14/2022	21/12/2022
72	Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI)	DM N° 425/2023	21/12/2023
73	Reglamento para la contratación por Desastre y/o emergencias.	DM N° 15/2023	21/12/2023
74	Reglamento para la Administracion de Fondos en Avance del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo municipal de Santa Cruz de la Sierra.	DM N° 019/2023	21/12/2023

### 3.2. MANUAL DE PROCESOS

Los manuales de procesos tienen por objeto proporcionar una herramienta administrativa de trabajo, que describa de forma detallada y ordenada, cada una de las actividades que se realizan en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, los manuales de procesos aprobados son:

N°	Manuales de Procesos	N° de Documento de Aprobación	Fecha de Aprobación
1	Manual de Procedimientos Dirección de Jardín Botánico Municipal.	Resolución Municipal N° 630/2013	14/10/2013
2	Manual de Procedimientos Dirección Operativa de Plataforma.	Decreto Municipal N° 013/2014	2/6/2014
3	Manual de Procedimientos Secretaría General Municipal.	Decreto Municipal N° 20/2014	21/7/2014
4	Manual de Procedimientos para la Elaboración de Instrumentos Normativos.	Decreto Municipal N° 022/2014	22/7/2014

<b>5</b>	Manual de Procedimientos Dirección de Ordenamiento Territorial Departamento de Cartografía .	Decreto Municipal N° 29/2014	19/9/2014
<b>6</b>	Manual de Procedimientos Departamento de Fiscalización .	Decreto Municipal N° 031/2014	1/10/2014
<b>7</b>	Manual de Procedimientos Dirección de Cementerios Municipal .	Resolución Municipal N° 205/2014	28/10/2014
<b>8</b>	Manual de Procedimientos para la Administración de Documentación Referente al Derecho Propietario del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra .	Decreto Municipal N° 38/2014	2/12/2014
<b>9</b>	Manual de Procedimientos Dirección de Ordenamiento Territorial Departamento de Tierras y Áreas de Equipamiento Social.	Decreto Municipal N° 02/2015	8/1/2015
<b>10</b>	Manual de Procedimientos Dirección de Finanzas Departamento de Tesorería .	Decreto Municipal N° 019/2016	16/2/2016
<b>11</b>	Manual de Organización de Archivos de la Dirección de Auditoría Interna.	Decreto Municipal N° 040/2016	16/6/2016
<b>12</b>	Manual de Procedimientos Solicitud de Pago por Contrataciones de Obras, Bienes, Servicios y Otros.	Decreto Edil N° 796/2016	28/11/2016
<b>13</b>	Manual de Procesos para la Administración de Almacenes .	Decreto Edil N° 208/2019	22/4/2019
<b>14</b>	Manual de Procesos de Contratación para el Uso de Espacio Físico por Entidades Financieras en las Plataformas de Atención al Ciudadano en Edificios Arrendados .	Decreto Municipal N° 14/2019	25/6/2019
<b>15</b>	Manual de Procesos de la Dirección General de Protocolo	Decreto Edil N° 390/2019	17/7/2019
<b>16</b>	Manual de Procesos para el Registro, Reporte y Remisión de Contrato Administrativos, Contrato Modificatorio y/o Órdenes de Cambio y Orden de Compra a la Contraloría General de Estado y al SICOES.	Decreto Edil N° 455/2019	5/8/2019
<b>17</b>	Manual de Procesos del Área Sector Vehículos del Departamento de Vehículos y Bienes Muebles Sector Salud .	Decreto Edil N° 602/2019	20/9/2019
<b>18</b>	Manual de Procesos del Departamento de Vehículos.	Decreto Edil N° 743/2019	3/12/2019
<b>19</b>	Manual de Procesos para Planillas de Sueldos.	Decreto Edil N° 755/2019	9/12/2019

20	Manual de Procesos del Departamento de Inmuebles.	Decreto Edil N° 59/2020	28/1/2020
21	Manual de Procesos para el Departamento de Mantenimiento de Vías.	Decreto Edil N° 88/2020	10/2/2020
22	Manual de Procesos Programa Anual de Contrataciones (PAC).	Decreto Edil N° 436/2020	19/8/2020
23	Manual de Proceso para la Contratación de Artistas/Organizador de Eventos en el Área de Cultura.	Decreto Edil N° 473/2020	11/9/2020
24	Manual de Proceso del Departamento de Presupuesto.	Decreto Edil N° 510/2020	29/9/2020
25	Manual de Procesos de Difusión y Publicación en la Gaceta Municipal.	Decreto Edil N° 568/2020	13/10/2020
26	Manual de Procesos para la Recepción, Registro, Seguimiento y Respuesta de Documentos de Gestión y Legal.	Decreto Edil N° 569/2020	19/10/2020
27	Manual de Procesos del Área Sector Educación del Departamento de Bienes Muebles Sector Educación, Sector Central y Sector Empresas Desconcentradas.	Decreto Edil N° 656/2020	11/11/2020
28	Manual de Procesos del Área Sector Central del Departamento de Bienes Muebles Sector Educación, Sector Central y Sector Empresas Desconcentradas.	Decreto Edil N° 721/2020	24/11/2020
29	Manual de Procesos Departamento de Apoyo Logístico y Radio Comunicaciones.	Decreto Edil N° 754/2020	27/11/2020
30	Manual de Procesos Departamento de Control y Fiscalización.	Decreto Edil N° 895/2020	14/12/2020
31	Manual de Procesos Dirección Legal.	Decreto Edil N° 897/2020	14/12/2020
32	Manual de Procesos para la Elaboración de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión para Proyectos de Desarrollo Social.	Decreto Edil N° 958/2021	30/12/2020
33	Manual de Procesos para la Baja de Bienes de Consumo.	Decreto Edil N° 167/2021	2/1/2021
34	Manual de Procesos del Departamento de Revisión y Firma de Certificados Catastrales	Decreto Edil N° 03/2021	05/01/2021
35	Manual de proceso para la asignación, Registro, Activación y levantamiento físico general, del inventario de activos fijos muebles en la Unidades Operativas Desconcentradas, FRIMUP Y EMACRUZ.	Decreto Edil N° 19/2021	06/01/2021
36	Manual de Procesos para la Disposición y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales.	Decreto Edil N° 735/2021	16/4/2021

37	Manual de Procesos del Departamento de Bienes Inmuebles y Áreas de Dominio Público	Decreto Edil N° 759/2021	21/4/2021
38	Manual de Procesos del Departamento de Conservación y Manejo de Vida Silvestres.	Decreto Edil N° 35/2022	19/1/2022
39	Manual de Procesos del Área Sector Salud del Departamento de Vehículos y Bienes Muebles del Sector Salud.	Decreto Edil N° 147/2023	04/04/2023
40	Manual de Proceso para el Departamento de Aplicación y Desarrollo de la ley de Seguridad Ciudadana.	Decreto Edil N° 150/2023	11/04/2023
41	Manual de Proceso para archivo de documento de la secretaria Municipal de planificación para el desarrollo.	Decreto Edil N° 357/2023	25/07/2023
42	Manual de proceso para la elaboración de estudios de diseño Técnico de Preinversión para Proyectos de desarrollo social, en la secretaría Municipal de Equipamiento Social.	Decreto Edil N° 670/2023	19/08/2023
43	Manual de proceso para la conciliación de Activos Fijos	Decreto Edil N° 435/2023	05/09/2023
44	Manual de Procesos para la Solicitud y pago de contratación de Bienes, Obras, servicios y otros de la Unidad Operativa Desconcentrada de Alumbrado Público.	Decreto Edil N° 533/2023	25/10/2023

## 4

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS

### 4.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra Max Jhonny Fernández Saucedo en uso de sus legítimas facultades y atribuciones conferidas por ley mediante Decreto Municipal N° 0013/2023 de 05 de junio de 2023, en su ARTÍCULO ÚNICO. Aprueba la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la cual en su Anexo adjunto contiene el detalle de la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en base a las siguientes Secretarías Municipales y otras Unidades Organizacionales directamente dependientes del Despacho del Alcalde Municipal, derogándose así todas las disposiciones legales contrarias al presente Decreto Municipal; que hayan sido emitidas por el Órgano Ejecutivo del gobierno autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

#### Secretarías Municipales:

1. Secretaría Municipal de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento

3. Secretaría Municipal de Desconcentración
4. Secretaría Municipal de Obras Públicas
5. Secretaría Municipal de Cultura y Turismo
6. Secretaría Municipal Tránsito y Transporte
7. Secretaría Municipal de Desarrollo Humano
8. Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
9. Secretaría Municipal de Administración Tributaria
10. Secretaría Municipal de Salud
11. Secretaria Municipal de Medio Ambiente

### **Unidades Organizacionales directamente dependientes del Despacho del Alcalde Municipal**

1. Dirección General de Gabinete
2. Dirección General Municipal
2. Dirección General de Asuntos Jurídicos
3. Dirección General de Comunicación
4. Dirección de Auditoría Interna
5. Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción
6. Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo
7. Sumariante
8. Dirección de Inteligencia Electrónica
9. Dirección de Promociones e Inversiones
10. Dirección de Fortalecimiento Institucional y Autonomías

### **Unidades Operativas Desconcentrada**

1. Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales
2. Unid Ad Operativa Desconcentrada de Jardín Botánico Municipal
3. Unidad Operativa Desconcentrada de Zoológico Municipal
4. Unidad Operativa Desconcentrada de Alumbrado Público
5. Unid Ad Operativa Desconcentrada de Centro de Abastecimiento Mayorista
6. Frigorífico Municipal Pampa de la Isla "FRIMUP"
7. Empresa Municipal de Aseo Santa Cruz "EMACRUZ"
8. Director de Unidad Operativa Desconcentrada de Proyectos de Resiliencia Urbana

## **4.2. RECURSOS HUMANOS**

El alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Max Johnny Fernández

Saucedo, en uso de sus legítimas facultades y atribuciones conferidas por ley. Mediante Decreto Municipal N° 0013/2023 de 05 de junio de 2023, aprobó la Estructura de Cargos del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra y la Escala Salarial del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Etiquetas de fila	CANTIDAD DE PERSONAS
PLANTA	3.254
EVENTUAL	8.098
<b>Total general</b>	<b>11.352</b>

## 5

## MISIÓN

Contribuir a la Mejora de la Calidad de vida de sus habitantes, construyendo obras y prestando servicios de calidad a la comunidad, promoviendo la participación activa de cada ciudadano en la planificación y consecución del desarrollo integral del Municipio y proyectando a Santa Cruz de la Sierra como una ciudad Solidaria, vanguardista y progresista”.

## 6

## VISIÓN

Ser una Institución moderna y eficiente con Autonomía de Gestión y alta Gobernabilidad, que está cerca del ciudadano, con Recursos Humanos idóneos; que es reconocida y apreciada como principal proveedora de infraestructura urbana y de servicios de calidad planificados; promoviendo la construcción de una economía urbana basada en la generación de valor en el marco de la formalidad; generando y haciendo cumplir normas de convivencia adecuadas para el bienestar y el desarrollo de sus habitantes, en el marco de la inclusión e igualdad de condiciones.

## 7

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, centró la estructura de su formato en la Escuela de Planificación Estratégica y algunos aspectos de la Planificación Tradicional o normativo (modelo de planificación del sector público boliviano).

**La Planificación Estratégica** – es el proceso que se enfoca y considera como unidad fundamental de planificación a una determinada entidad, cuyo objetivo es determinar la orientación institucional en el mediano plazo y en el corto plazo para su ejecución, todo en concordancia con los planes territoriales.

**La Planificación Tradicional** – Parte de un diagnóstico (potencialidades y limitaciones) para realizar acciones orientadas al logro de planes, programas, proyectos, estrategias políticas, objetivos y metas para lograr a la imagen objetivo; es decir bienes, normas y servicios cuidadosamente identificados para la respuesta a las necesidades de la población en general y en mandato de compromiso del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra al bien colectivo para el vivir bien en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Inicialmente la metodología utilizada, considera un análisis del mandato legal identificando las atribuciones y facultades, para proponer Productos Institucionales ya sean estos: Bienes, Normas o Productos, que generen cambios intermedios (Efectos) y cambios definitivos o esperados (Impactos) y que su magnitud depende si son productos intermedios, finales o terminales; el cambio inmediato le corresponde a productos programados en el Plan Operativo Anual Quinquenal (POA).

## 8

### ENFOQUE POLÍTICO

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra es una urbe en constante crecimiento, que actualmente encara grandes desafíos, tales como consolidar una identidad propia que sea reconocida a nivel nacional e internacional, propiciar un escenario seguro para el desarrollo de obras a través de Alianzas Público - Privadas, lograr superar los problemas de tránsito, tráfico vehicular y estacionamiento, así como acercar la salud a los barrios, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y desarrollando una ciudad amigable, prospera y moderna. En este nuevo ciclo de planificación, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra propone una visión y un enfoque con 9 políticas municipales ( Política Económica Financiera, Política de Desarrollo Territorial, Política de Desarrollo Social, Política de Alianzas Público-Privada, Política de Autonomía y Descentralización, Política de Transparencia Municipal, Política de Seguridad Ciudadana, Política de Economía y Medio Ambiental, Política de Gestión Pública) en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado -SPIE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, producto de un análisis exhaustivo de la situación actual y las características propias del municipio, con un enfoque inclusivo y participativo.

## 9

### PLANIFICACIÓN A CORTO PLAZO (POA)

#### 9.1 FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2024

Fruto de la planificación a largo plazo a cargo del Gobierno Nacional (PGDES – PDES) y la Planificación de Mediano Plazo, bajo responsabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (PTDI – PEI), el Órgano Ejecutivo Municipal desarrolló una serie de actividades para la Formulación de la Planificación a Corto Plazo – Plan Operativo Anual (POA) para la gestión 2024, mismas que se desarrollaron cumpliendo las siguientes etapas, en el marco de disposiciones legales:

1. Organización, preparación del proceso de Formulación del POA y Presupuesto 2024.
2. Talleres de Capacitación y Consolidación de la Demanda Distrital Municipal.
3. Proceso de Capacitación para la Formulación del POA y Presupuesto 2024.

4. Elaboración y formulación del POA 2024 preliminar y determinación de Operaciones y Gastos de Funcionamiento.
5. Consolidación del POA y Presupuesto 2024.

## **9.2 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2024**

La Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones, aprobada mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de Julio de 2017, en el Capítulo III “Componentes del Sistema de Programación de Operaciones”, Sección I “Subsistema de Formulación del Plan Operativo Anual”,

### **ARTÍCULO 12.- (Acciones de Corto Plazo).**

- I. Una acción de corto plazo es aquella programada para una gestión fiscal, articulada y concordante con las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional.
- II. Los resultados esperados de las acciones de corto plazo, serán medibles y cuantificables a través de indicadores, debiendo contribuir a los establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

### **ARTÍCULO 13.- (Formulación y Contenido del Plan Operativo Anual).**

- II. El contenido del Plan Operativo Anual comprende:
  - a) Una programación de las acciones de corto plazo;
  - b) La determinación de operaciones;
  - c) La determinación de requerimientos necesarios.

**ARTÍCULO 14** Programación de Acciones de Corto Plazo, Numeral I, establece que: “*Se deben establecer para cada acción de corto plazo, los periodos de tiempo de inicio y finalización, para su ejecución.*”, y el Numeral II, señala que: “*Para cada acción de corto plazo, debe identificarse a la unidad o las unidades organizacionales responsables de ejecutarla*”.

### **ARTÍCULO 15.- (Determinación de Operaciones).**

- I. La programación de las acciones de corto plazo, permitirá la identificación de las operaciones a desarrollar al interior de cada una de ellas, permitiendo su seguimiento, cuantificación y verificabilidad.
- II. Cada operación debe contener tareas específicas, que conducirán al logro de los resultados esperados para las acciones de corto plazo.
- III. Las operaciones deben clasificarse en categorías de funcionamiento y de inversión pública. Por último, en el artículo 20, numeral II expresa “*La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto (...)*”

### **ARTÍCULO 16.- (Determinación de Requerimientos).**

Para cada acción de corto plazo, deben determinarse los requerimientos de personal,

insumos, materiales, activos fijos, servicios y otros necesarios para lograr los resultados esperados para las mismas, así como definir un cronograma de plazos para su dotación.

**ARTÍCULO 17.- (Articulación Plan Operativo Anual - Presupuesto Anual).**

El Plan Operativo Anual se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Atender el 100% de los trámites ingresados a ventanilla con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Atención de Trámites	Dirección General Municipal
Elaborar el 100% de documentos correspondientes al Despacho de la MAE con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Elaboración de Documentos	Dirección General Municipal
Coordinar al 100% las publicaciones informativas emanadas de las diferentes unidades organizacionales que conforman el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los medios de comunicación y población en general, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Publicaciones Informativas	Dirección General de Comunicación
Mantener 100% de Asesoramiento de los procesos judiciales que asuma la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como los trámites administrativos a requerimiento del Alcalde Municipal o las Unidades Organizacionales de su directa cuando corresponda, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Asesoramiento Jurídico en Procesos Judiciales y Trámites Administrativos	Dirección General de Asuntos Jurídicos

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
<p>Sustanciar el 100% de los procesos Sumarios Administrativos a los servidores y ex servidores públicos municipales con indicios de vulneración al ordenamiento jurídico administrativo con oportunidad y transparencia, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicios de Procesos Sumarios Administrativos</p>	<p>Sumariante</p>
<p>Realizar el 100% del servicio de monitoreo, seguimiento a procesos penales y administrativos ante denuncias, con indicios de vulneración a la normativa de Transparencia y Lucha contra la Corrupción; así como a los reclamos y sugerencias con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Monitoreo, Seguimiento a Procesos Penales, Administrativos, Reclamos y Sugerencias</p>	<p>Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción</p>
<p>Realizar 8 actividades en materia de Transparencia, Prevención y Promoción de Ética con el objetivo de promover los principios y valores éticos y morales, en el marco de la Ley N°974 de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Número de actividades en materia de Transparencia, Prevención y Promoción de Ética</p>	<p>Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción</p>
<p>Realizar al 100% el Servicio de Cobertura de Eventos Públicos, Protocolares y Ambientación de Espacios Públicos y espacios en Época Festiva con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Cobertura de Eventos Públicos y Protocolares</p>	<p>Dirección de Relaciones Publicas y Protocolo</p>

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
<p>Emitir 13 informes de Auditoría en cumplimiento a disposiciones legales vigentes que contribuyan a mejorar la Gestión Institucional con la calidad y oportunidad requerida por las Normas de Auditoría Gubernamental, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Norma</p>	<p>Número de Informes Emitidos.</p>	<p>Dirección General de Auditoría Interna</p>
<p>Realizar al 100% las acciones para promover la institucionalidad del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mediante el fortalecimiento interno, relaciones interinstitucionales e internacionales a través de la búsqueda de suscripción de acuerdos y convenios, cooperación internacional y la promoción del Municipio, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Acciones Para el Fortalecimiento Institucional</p>	<p>Dirección de Fortalecimiento Institucional y Autonomías</p>
<p>Contribuir en 100% la aplicación de tecnologías con eficacia, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio Aplicación de Tecnologías</p>	<p>Dirección de Inteligencia Electrónica</p>
<p>Realizar al 100% las acciones para velar la eficiente prestación de servicios otorgados a la comunidad tanto de Entidades Desconcentradas Municipales, Entidades Descentralizadas Municipales, Empresas Municipales, Secretarías Municipales, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Acciones para Prestación de Servicios Desconcentrados y Descentralizados</p>	<p>Despacho Alcalde</p>

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
<p>Promover al 100% la articulación y el fortalecimiento de acciones que promuevan el desarrollo de proyectos de inversión, fomentando la concreción de Concesiones Municipales Onerosas con personas naturales, instituciones privadas, locales, nacionales e internacionales, para el uso de bienes de dominio municipal y/o prestación de servicios públicos municipales, en el marco de competencias , con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Promoción de Inversiones</p>	<p>Dirección de Promoción de Inversiones</p>
<p>Proponer al 100% el diseño, definición y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de políticas públicas municipales y actividades que promuevan la equidad social y de género en la participación, igualdad de oportunidades e inclusión en el desarrollo humano, de manera integral, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Propuestas</p>	<p>Dirección General de Gabinete</p>
<p>Elaborar el 100% de informes técnicos, administrativos y legales, con oportunidad en la Secretaría Municipal de Obras Públicas en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Elaboración de Informes Técnico, Administrativos y Legales</p>	<p>Secretaria Municipal de Obras Publicas</p>

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Elaborar 13 informes técnicos de condiciones previas de proyectos de vías; actualización de banco de datos de proyectos; banco de datos de detalles constructivos, procesos de contrataciones con oportunidad, en los Distritos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 en la gestión 2024.	Servicio	Número de informes técnicos de condiciones previas, actualización de banco de proyectos, banco de detalles constructivos y procesos de contrataciones elaborados	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Elaborar 9 estudios de diseño técnico de pre-inversión de proyectos de vías, con oportunidad, en los Distritos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 en la gestión 2024.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión elaborados	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Elaborar 1 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión del Proyecto: Tren Metropolitano, con Oportunidad para el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión elaborado	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Elaborar 2 informe técnico de condiciones previas y/o mantenimientos de puentes peatonales, con oportunidad en los Distritos: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 en la gestión 2024.	Servicio	Número de Informes Técnicos de Condiciones Previas elaborados	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Elaborar 1 informe técnico de condiciones previas de proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparación de vías con pavimento flexible, con oportunidad, en los Distritos: 1, 2,3,4,5,7,10,11, en la gestión 2024.	Servicio	Número de informes técnicos de condiciones previas y/o especificaciones técnicas elaborados	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Elaborar 1 estudio de diseño técnico de pre-inversión de proyectos de puentes vehiculares, con oportunidad en el Distrito: 5, en la gestión 2024.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión elaborados	Secretaria Municipal de Obras Publicas

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Elaborar 3 Estudios de diseño técnico de pre-inversión de proyectos de viaductos y/o túneles, con oportunidad en los Distritos: 1,2,4,10,11 en la gestión 2024.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión elaborados	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Elaborar 6 estudios de diseño técnico de pre-inversión de proyectos de drenaje pluvial, con oportunidad en los Distritos: 1, 6, 7, 12 en la gestión 2024.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión elaborados	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Elaborar 3 Informe técnico de condiciones previas de proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparación de infraestructura de drenaje pluvial, con oportunidad, en los Distritos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 en la gestión 2024.	Servicio	Número de informes técnicos de condiciones previas y/o especificaciones técnicas elaborados	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Elaborar 1 informe técnico de condiciones previas de proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y limpieza de Lagunas de regulación, con oportunidad, en el Distrito municipal: 14 en la gestión 2024.	Servicio	Número de informes técnicos de condiciones previas y/o especificaciones técnicas	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Gestionar 1 estudios de diseño técnico de pre-inversión de proyectos en coordinación con las EPSAS y/o comité de agua para proyectos de sistema de agua potable, con oportunidad en el Distrito: 14, en la gestión 2024.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión gestionados	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Gestionar 3 estudios de diseño técnico de pre-inversión de proyectos y/ o informes técnicos de condiciones previas en coordinación con las EPSAS para proyectos de drenaje sanitario, con oportunidad en el Distrito: 5, 6, 15, en la gestión 2024.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión y/o informes técnicos de condiciones previas gestionados	Secretaria Municipal de Obras Publicas

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Gestionar 3 estudios de diseño técnico de pre-inversión de proyectos en coordinación con las EPSAS para proyectos de tratamiento de aguas residuales, con oportunidad en el Distrito: 6, 15, en la gestión 2024.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión gestionados	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Construir 270 km de infraestructura vial con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Bien	Número de km de infraestructura a vial construidas	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Mantener 32.800 mts2 de infraestructura vial con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Bien	Número de mts2 de infraestructura vial con mantenimiento	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Construir 7 km de Sistema de Drenaje Pluvial con un costo razonable, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Bien	Número de km de Sistema de Drenaje Pluvial construidos	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Construir 200 km de sistema de alcantarillado sanitario con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Bien	Número de km de Sistema de Alcantarillado Sanitario construido	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Construir y ampliar 8.500 ml de sistema de agua potable y pozos profundos con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz, en la gestión 2024.	Bien	Número de ml de sistema de agua potable y pozos profundos construidos y/o ampliados	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Limpiar 100 m2 de Sistema de Drenaje pluvial con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz, en la gestión 2024.	Bien	Número de m2 de Sistema de Drenaje pluvial con limpieza	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Construir 4 accesos vehiculares y peatonales con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz, en la gestión 2024.	Bien	Número de accesos vehiculares y peatonales construidos	Secretaria Municipal de Obras Publicas

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Mantener 1.300 mts <sup>2</sup> de Sistema de Drenaje Pluvial con un costo razonable, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Bien	Número de mts <sup>2</sup> de Sistema de Drenaje Pluvial con mantenimiento	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Mantener 17 pozos de agua potable en los Distritos Municipales 5 y 6 con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Bien	Número de pozos de agua potable con mantenimiento	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Construir 3.500 m <sup>2</sup> de planta de tratamiento de aguas residuales en los Distritos Municipales N° 5 y 6, con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Bien	Número de m <sup>2</sup> de planta de tratamiento de aguas residuales construidos	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Construir 240 m <sup>2</sup> de modulo policial, en el Distrito Municipal N° 6, con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Bien	Número de m <sup>2</sup> de infraestructura construidos	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Elaborar 1 (un) Estudio de diseño técnico de pre-inversión para infraestructura educativa, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión elaborados	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Elaborar 1 (un) estudio de diseño técnico de pre-inversión para infraestructura de salud, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión elaborados	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Elaborar 1(un) estudio de diseño técnico de pre-inversión para infraestructura de parque, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión elaborados	Secretaria Municipal de Obras Publicas

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Elaborar 1 (un) estudio de diseño técnico de pre-inversión para infraestructura de edificio distrital, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión elaborado	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Elaborar 1 (un) estudio de diseño técnico de pre-inversión para infraestructura social de alamedas, pasillos y aceras, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión elaborado	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Elaborar 1 (un) estudio de diseño técnico de pre-inversión para infraestructura social de camellones, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de estudios de diseño técnico de pre-inversión elaborado	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Elaborar 1 (un) informe de condiciones previas y/o estudio de diseño técnico de pre-inversión para infraestructura social de pérgolas, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de informe de condiciones previas y/o estudios de diseño técnico de pre-inversión elaborado	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Ejecutar al 100% los programas y proyectos para el mantenimiento y Señalización de vías, limpieza de canales de drenaje y procesos administrativos ambientales, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Ejecución de Programas y Proyectos de Mantenimiento y Señalización de Vías, Limpieza de Canales y Procesos Administrativos Ambientales	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Construir 3 infraestructura educativa, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Bien	Número de Infraestructura Educativa construida	Secretaria Municipal de Obras Publicas

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Construir 1 (un) infraestructura de salud, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Bien	Número de infraestructura de salud construida	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Construir 1 Infraestructura de Parque, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Bien	Número de Infraestructura de Parque construida	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Cumplir 100% el cronograma de ejecución de la construcción de infraestructura salón velatorio, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Bien	Porcentaje de ejecución de salón velatorio	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Construir 1 (un) edificio distrital, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Bien	Número de edificio distrital construido	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Construir 15 alamedas, pasillos y aceras con calidad, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Bien	Número de Alamedas, Pasillos y Aceras construidas	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Construir 9 camellones, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Bien	Número de camellones construidos	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Cumplir al 100% el cronograma de la construcción de parques deportivos, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Bien	Porcentajes de construcción de Parques Deportivos	Secretaria Municipal de Obras Publicas
Brindar el 100% de servicio de tecnologías de información y sistemas software que generen información de manera oportuna y confiable, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa Servicio de Tecnología de Información y Sistemas Software =	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
<p>Mantener el 100% los servicios y productos del Sistema de Administración de Personal con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicios y Productos del Sistema de Administración de Personal</p>	<p>Secretaría Municipal de Administración y Finanzas</p>
<p>Realizar el 100% del servicio de contrataciones bajo las Normas básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, con transparencia en el Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Contrataciones</p>	<p>Secretaría Municipal de Administración y Finanzas</p>
<p>Monitorear el 100% la elaboración de instrumentos normativos, enmarcados en los Sistemas de Administración Municipal, con oportunidad, en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Monitoreo y Elaboración de Instrumentos Normativos</p>	<p>Secretaría Municipal de Administración y Finanzas</p>
<p>Ejecutar al 100% los Subsistemas del SABS, (Subsistema de Manejo de Bienes y de Disposición de Bienes), en el marco de las competencias establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Bienes Municipales, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra con oportunidad, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Ejecución de los Subsistemas del</p>	<p>Secretaría Municipal de Administración y Finanzas</p>

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Supervisar el 100% el cumplimiento de los productos y servicios de Contabilidad Integrada, Tesorería - Crédito Público, y Presupuesto; así como también asegurar que se realicen los servicios Legales a partir del cumplimiento de las normas, criterios, principios y procedimientos formales establecidos, en la Ley 1178, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicios de Supervisión a Productos de Contabilidad Integrada, Tesorería - Crédito Público y Presupuesto	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas
Gestionar al 100% los planes, políticas y programas de fortalecimiento a la Participación y Control Social que sean requeridos por los actores sociales de los 15 Distritos municipales, mediante mecanismos de coordinación, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Gestión de Planes, Políticas y Programas para Participación de Control Social	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas
Formular los 100% políticas orientadas al logro de niveles aceptables de eficiencia en la administración de: recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos y sistema de organización administrativa del Órgano Ejecutivo, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Formulación de Políticas para la Mejora de Eficiencia	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas
Mantener al 100% los servicios de atención, acciones de prevención y programas de protección de manera integral a personas en situación vulnerable, en cumplimiento a las Leyes (N° 548; N° 348; N° 263), con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Cobertura de Servicios de Atención, Acciones de Prevención y Programas de Protección	Secretaría Municipal de Desarrollo Humano

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
<p>Dotar en un 100% los servicios de cobertura educacionales municipales (alimentación complementaria escolar, mobiliario y equipamiento educativo, caja chica, servicios básicos, apoyo a programas educativos y otros) con oportunidad a todas las unidades educativas del sistema de los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Cobertura Educacionales Municipales</p>	<p>Secretaría Municipal de Desarrollo Humano</p>
<p>Atender el 100% de los servicios a los adultos mayores y personas con discapacidad beneficiados con la Leyes (N.º 369, N.º 223, N.º 828, N.º 977) mediante ayuda psicológica, legal y económica, con oportunidad y calidez en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Atención a los Adultos Mayores y Personas Discapacitadas</p>	<p>Secretaría Municipal de Desarrollo Humano</p>
<p>Supervisar el 100% del cumplimiento de las acciones de corto plazo de las direcciones dependientes de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano con oportunidad y eficacia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Supervisión de las Acciones a Corto Plazo de las Direcciones</p>	<p>Secretaría Municipal de Desarrollo Humano</p>
<p>Mantener al 100% la cobertura de los servicios de atención para el fomento deportivo (material deportivo, organización de eventos y competencias, servicios de formación y recreación deportiva y otros) y políticas municipales para la Juventud Cruceña, en las unidades educativas y campos deportivos públicos, en cumplimiento a las leyes (N.º 804 Ley General del Deporte, N.º 1529 Ley Municipal de la Juventud Cruceña); con oportunidad en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Cobertura de Servicios Deportivos Municipales y de Juventudes</p>	<p>Secretaría Municipal de Desarrollo Humano</p>

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Brindar el 100% del mantenimiento, dotación, ampliación y cambio de tecnología en el sistema de alumbrado público con oportunidad y calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Iluminación	Alumbrado Público
Atender el 100% de visitas ingresadas, con calidad y calidez, en el Jardín Botánico Municipal, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Atención a Visitas Ingresadas	Jardín Botánico Municipal
Realizar el 100% del mantenimiento y conservación de las áreas verdes e infraestructura, con oportunidad, en el Jardín Botánico Municipal, para la Gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Áreas Verdes e Infraestructura	Jardín Botánico Municipal
Producir el 100% de plantas ornamentales, forestales y frutales nativas, con calidad, en el Jardín Botánico Municipal, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de producción de plantas ornamentales, forestales y frutales nativas	Jardín Botánico Municipal
Realizar el 100% de las investigaciones para la conservación de las especies de la flora nativa y su reproducción, con calidad, en el Jardín Botánico Municipal, durante la gestión 2024.	Servicio	Tasa de investigaciones para la conservación de las especies de la flora nativa y su reproducción	Jardín Botánico Municipal
Conservar el 100% de las especies de la fauna silvestre albergada con calidad y calidez en el zoológico municipal de Santa Cruz de la Sierra con calidad y calidez, durante la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Conservación de Especies	Zoológico Municipal
Recibir el 100% de visitantes con Calidad y Calidez en el Zoológico Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024.	Servicio	Tasa de servicio de visitas recibidas	Zoológico Municipal

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Faenar el 100% de las cabezas de ganado bovino con higiene y calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Servicio	Número de servicio de cabezas de ganado bovino faenado	Frigorífico Municipal
Faenar el 100% de las cabezas de ganado porcino con higiene y calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Servicio	Número de servicio de cabezas de ganado porcino faenado	Frigorífico Municipal
Elaborar el 100% de informes administrativos, legales, y ambientales con oportunidad y calidad en el Frigorífico Municipal del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Elaboración de Informes	Frigorífico Municipal
Realizar al 100% el Servicio Integral de Aseo Urbano y limpieza de áreas verdes, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa del Servicio Integral de Aseo Urbano	Gerencia General
Ejecutar 3 procesos de aprovechamiento de residuos sólidos municipales (neumáticos fuera de uso, poda y compostaje), con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de procesos de aprovechamiento de residuos sólidos municipales ejecutados.	Gerencia General
Ejecutar al 100% las actividades de post cierre técnico del Relleno Sanitario Normandía, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Servicio	Tasa del Servicio de Actividades de Post Cierre Técnico	Gerencia General
Realizar al 100% las acciones educativas de sensibilización y concientización referente a la gestión integral de residuos sólidos y economía circular, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa del Servicio de Acciones Educativas de Sensibilización y Concientización	Gerencia General

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Realizar al 100% las publicaciones informativas mediante campañas estratégicas referentes a gestión operativa y promoción de aprovechamiento de residuos sólidos, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa del Servicio de Publicaciones Informativas	Gerencia General
Disponer el 100% de los residuos sólidos municipales recolectados, en condiciones técnicas adecuadas, en el Complejo Municipal de Tratamiento de Residuos Sólidos Santa Cruz, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa del Servicio de Disposición de Residuos Sólidos	Gerencia General
Realizar 1 (una) campaña municipal de acopio de residuos sólidos de aparatos electrónicos y pilas de fuente municipal, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de campaña municipal de acopio de residuos sólidos de aparatos electrónicos y pilas realizada.	Gerencia General
Implementar 1 (un) programa de recolección diferenciada de residuos sólidos orgánicos compostable, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de programa de recolección diferenciada de residuo sólidos orgánicos compostable implementado.	Gerencia General
Realizar un servicio de análisis de riesgo ambiental en el ex Relleno Sanitario de Normandía, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de servicio de análisis de riesgo ambiental realizado.	Gerencia General
Atender el 100% de la demanda de los Servicios de Salud en 1er y 2do Nivel, con oportunidad, calidad y calidez en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Atención de Pacientes	Secretaría Municipal de Salud

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Mantener en un 100 % el grado de cumplimiento de las actividades de prevención, detección y control de enfermedades endémicas con oportunidad y calidad, en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Tasa de Actividades de Prevención, Detección y Control de Enfermedades Endémicas	Secretaria Municipal de Salud
Mantener en 100% la atención y prevención de enfermedades Zoonóticas, con oportunidad y calidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Tasa del Servicio de Atención y Prevención de Enfermedades Zoonóticas	Secretaria Municipal de Salud
Rescatar el 100% de animales utilizados como medio de tracción de carrozas y protegerlos, con calidad y oportunidad en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Rescate de Animales	Secretaria Municipal de Salud
Realizar 20 actividades turísticas, con calidad y oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Servicio	Número de actividades turísticas realizadas	Secretaria Municipal de Cultura y Turismo
Realizar 221 actividades Artístico-Culturales, Patrimonio, organizadas por las Unidades dependientes de la Secretaria Municipal de Cultura y Turismo, con calidad y oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Número de actividades artístico culturales realizadas	Secretaria Municipal de Cultura y Turismo
Realizar 5 acciones de preservación, salvaguarda y promoción del patrimonio material e inmaterial en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024	Servicio	Número de acciones de preservaciones y salvaguarda del patrimonio realizadas	Secretaria Municipal de Cultura y Turismo

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Realizar 6 actividades de recuperación y fortalecimiento de la Identidad Cultural de los Pueblos Indígenas de Santa Cruz y Afro bolivianos con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de actividades de recuperación y fortalecimiento realizadas	Secretaría Municipal de Cultura y Turismo
Realizar 2 actividades de fortalecimiento al plan estratégico de la cultura y las artes en el Municipio Santa Cruz de la Sierra, para la gestión 2024.	Servicio	Número de actividades de fortalecimiento realizadas	Secretaría Municipal de Cultura y Turismo
Recaudar Bs 1.000.000.000 de ingresos propios, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Número de ingresos propios por recaudaciones	Secretaría Municipal Administración Tributaria
Atender el 100% de los requerimientos de carácter legal y administrativo de las unidades que conforman la Secretaría, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicios de Atención a Requerimientos	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento
Ejecutar 100% del servicio de las acciones preventivas de protección en coordinación con las Instituciones de los distintos niveles de Gobierno y otras llamadas por Ley, para la ejecución del Plan Municipal de Seguridad Ciudadana, promoviendo la participación de la ciudadanía y de entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Acciones Preventivas y de Protección en la Ejecución del Plan Municipal de Seguridad Ciudadana	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Ejecutar el 100% del servicio de las acciones preventivas, atención de emergencias y desastres naturales con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Servicio	Tasa de servicio de Acciones Preventivas, Atención de Emergencias y Desastres Naturales	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento
Ejecutar 100% del servicio de las acciones preventivas de protección y respuesta inmediata, a su vez lograr que el espacio de bienes de dominio público en el Municipio de Santa Cruz, que no cuenten con la legal autorización para su uso, estén expeditos para el libre tránsito y circulación peatonal, así mismo, fiscalizar las actividades de expendió y consumo de bebidas alcohólicas, recreaciones y eventos especiales, garantizando que cumplan las normas y reglamentos vigentes y que todos ellos cuenten con la debida autorización municipal, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Acciones Preventivas de Protección y Respuesta Inmediata	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento
Atender el 100% del servicio de las denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados, Así también, intervenir directamente en caso de agio, especulación y desvío de artículos de primera necesidad, con la finalidad de evitar el incremento de precios, controlar el desabastecimiento y otros efectos negativos que atenten al usuario y/o consumidor con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Atención de Denuncias	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Realizar el 100% del servicio de capacitación, supervisión y control de inocuidad e higiene alimentaria, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Capacitación, Supervisión, y Control	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento
Elaborar el 100% del servicio de diagnóstico e informes técnicos de autorizaciones de funcionamiento, cambio de rubro, refacción, mejoras, mantenimiento de puestos y colocación de medidores de servicios básicos con oportunidad en los Centros de Abastecimiento Minoristas del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicios de Diagnóstico, Informe Técnico de Autorización de Funcionamiento, Cambio de Rubro, Refacción, Mejoras, Mantenimiento y Colocación de Medidores de Servicios Básicos	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento
Atender el 100% las solicitudes de traslados de restos óseos, órdenes de trabajo, concesión de uso de superficie para mausoleo (contratos), con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Atención de Traslados de Restos Óseos, Órdenes de Trabajo y Concesión de Uso de Superficie Para Mausoleo.	Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales
Administrar al 100 % el uso de los salones velatorios municipales a un costo accesible, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Administración de Uso de los Salones Velatorios Municipales	Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales
Atender al 100 % las solicitudes de inhumación y las solicitudes del horno crematorio con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Atención de Solicitudes Inhumación y Las Solicitudes del Horno Crematorio	Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
<p>Desarrollar al 100% las acciones que permitan una gestión integral en la administración y funcionamiento de la Unidad Operativa Desconcentrada del Centro de Abastecimiento Mayorista con eficiencia y eficacia en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Acciones Administrativas y de Funcionamiento</p>	<p>Unidad Operativa Desconcentrada de Centro de Abastecimiento Mayorista</p>
<p>Gestionar al 100% acciones para la formulación de estrategias, planes, programas, proyectos de inversión, monitoreo, seguimiento, evaluación y ajuste de instrumentos de planificación urbana y territorial a escala local y metropolitana en el marco del SPIE, SPO y el SCP. e información estadística municipal, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Gestión de Acciones</p>	<p>Secretaria Municipal de Planificación Para el Desarrollo</p>
<p>Atender al 100% los requerimientos de la población referente a los Servicios de Administración de Trámites de Planificación Urbana en plataformas, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Atención de Trámites</p>	<p>Secretaria Municipal de Planificación Para el Desarrollo</p>
<p>Gestionar al 100% los instrumentos de planificación en cuanto a la elaboración, seguimiento a la ejecución, evaluación y ajustes de los planes establecidos en la Ley 777 (PTDI, PEI, POA) y cumplimiento según lineamientos de los órganos rectores, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Gestión de Instrumentos de Planificación</p>	<p>Secretaria Municipal de Planificación Para el Desarrollo</p>

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
<p>Gestionar el 100% la elaboración de acciones, planes, proyectos, programas para la planificación del territorio urbano y rural a partir de mecanismos de proyección, gestión de proyectos de desarrollo urbano, normas de regulación del uso del suelo de propiedad pública y privada, preservación y potencialización del Centro Histórico en pos del desarrollo sostenible, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Generación de Acciones para Planificación del Territorio Urbano y Rural</p>	<p>Secretaria Municipal de Planificación Para el Desarrollo</p>
<p>Coordinar al 100% la ejecución de políticas públicas de innovación, tecnología, proyectos y sistemas tecnológicos para el desarrollo, ejecución e investigación de propuestas de soluciones tecnológicas, en pos de la mejora de servicios públicos municipales para un modelo de gobierno electrónico y ciudad inteligente de gestión que permita procesos operativos modernos y participativos, con oportunidad; en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Coordinación de Políticas Públicas Tecnológicas</p>	<p>Secretaria Municipal de Planificación Para el Desarrollo</p>
<p>Gestionar al 100% la ejecución de proyectos y programas de resiliencia urbana en cuanto a diseño, construcción, ejecución supervisión, fiscalización, seguimiento, monitoreo y ajuste en áreas desatendidas de bajos ingresos para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas de carácter hidrometeorológico, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Bien</p>	<p>Tasa de Servicio Ejecución de Proyectos y Programas de Resiliencia Urbana</p>	<p>Secretaria Municipal de Planificación Para el Desarrollo</p>

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Elaborar el 100% los informes legales y/o administrativo con oportunidad, en la Secretaría Municipal de Desconcentración en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio Elaboración de Informes Legales y/o Administrativos	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 514 Obras de infraestructura educativa, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Número de Infraestructura Refaccionadas	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 45 infraestructuras de plazas, de manera oportuna, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Número de Infraestructuras Refaccionadas	Secretaria Municipal de Desconcentración
Realizar al 100% actividades de fomento de desarrollo sostenible de su jurisdicción municipal, a partir del ejercicio de funciones ejecutivas de promoción de la participación ciudadana, , supervisión y control de tareas delegadas en coordinación con instancias del Órgano Ejecutivo, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Ejecución de Actividades Distritales	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 100 infraestructuras de salud, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de Infraestructuras de Salud Refacciona das	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 65 infraestructuras de parques urbanos protegidos, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Número de infraestructura de parques urbanos protegidos refaccionados	Secretaria Municipal de Desconcentración
Cumplir al 100% el mantenimiento y conservación de áreas verdes municipales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, para la Gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Mantenimiento y conservación de Áreas Verdes Municipales	Secretaria Municipal de Desconcentración

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Refaccionar 34 infraestructuras guarderías, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024 .	Servicio	Número de infraestructura sociales refaccionadas	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 11 Infraestructuras de centros de adulto mayor, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Número de infraestructura de centros de adulto mayor refaccionados	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 2 centros de infraestructuras de obras sociales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de infraestructura de infraestructuras de obras sociales refaccionadas	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 1 Infraestructura de Zoonosis, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Número de Infraestructura de Zoonosis Refacciona das	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 13 infraestructuras alamedas, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, para la Gestión 2024.	Servicio	Número de infraestructuras alamedas refaccionados	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 110 áreas de infraestructuras deportivas, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de áreas de infraestructuras deportivas refaccionadas	Secretaria Municipal de Desconcentración
Realizar 88 Mantenimientos de sistema de riego automático, de manera oportuna, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Número de mantenimientos preventivos y correctivos del sistema de riego automático realizados	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 10 Infraestructura de camellón, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Servicio	Número de camellones refaccionados	Secretaria Municipal de Desconcentración

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Realizar 2 mantenimiento mobiliario urbano en plazas, parques, camellones y alamedas, de manera oportuna, en los Distritos Municipales del 1 al 15, en la Gestión 2024.	Servicio	Número servicios de mantenimientos de mobiliarios realizados	Secretaria Municipal de Desconcentración
Realizar el mantenimiento de 10 fuentes de agua, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Número de mantenimientos de fuentes de agua realizadas	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 10 infraestructuras bibliotecas y centros culturales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Número de infraestructuras bibliotecas y centros culturales refaccionadas	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 7 infraestructuras para seguridad ciudadana, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Número de Infraestructuras para seguridad ciudadana Refaccionadas	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 8 Infraestructuras de salones velatorios, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Número de infraestructuras de salones velatorios Refaccionados	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 8 centros de abastecimiento, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Número de centros de abastecimientos Refaccionados	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 16 infraestructuras de cementerios municipales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Número de Infraestructuras de cementerios municipales Refacciona dos	Secretaria Municipal de Desconcentración
Refaccionar 1 edificio municipal, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Servicio	Número Edificio Municipal Refaccionado	Secretaria Municipal de Desconcentración

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
Mantener 700.000 metros lineales de vías no pavimentadas y limpieza de canales no revestidos, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Servicio	Número de metros lineales de vías no pavimentadas y canales no revestidos mantenidos	Secretaría Municipal de Desconcentración
Atender el 100% de los requerimientos distritales con las distintas Secretarías Municipales con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Atención de Requerimientos Distritales	Secretaría Municipal de Desconcentración
Atender el 100% de los requerimientos referente al desarrollo de actividades distritales recreativas culturales y de servicio administrativo de competencia municipal con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la Gestión 2024.	Servicio	Tasa de Servicio de Atención de Requerimientos de Actividades Distritales	Secretaría Municipal de Desconcentración



Se entregó equipamiento para fortalecer el área de hemodiálisis en los centros de salud.

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
<p>Atender el 100% del servicio de requerimientos administrativos, técnicos y legales con oportunidad, en la Secretaría Municipal de Medio Ambiente, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicios de Requerimientos Administrativos, Técnicos y Legales</p>	<p>Secretaría Municipal de Medio Ambiente</p>
<p>Ejecutar el 100% de acciones de actividades en atención a denuncias de ruido, vertidos residuales, quema, tala, conservación y resguardo de las áreas protegidas municipales legalmente establecidas y control de extracción de áridos y agregados, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Atención a Denuncias</p>	<p>Secretaría Municipal de Medio Ambiente</p>
<p>Ejecutar el 100% de las acciones de control, regulación y monitoreo ambiental de las actividades, obras y/o proyectos con riesgo potencial de contaminación, evaluación de los factores ambientales y concienciación ambiental, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Ejecución de Acciones de Control, Regulación y Monitoreo</p>	<p>Secretaría Municipal De Medio Ambiente</p>
<p>Gestionar al 100% la ejecución de proyectos y programas de resiliencia urbana en cuanto a diseño, construcción, ejecución supervisión, fiscalización, seguimiento, monitoreo y ajuste en áreas desatendidas de bajos ingresos para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas de carácter hidrometeorológico, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Bien</p>	<p>Tasa de Servicio de Ejecución de Proyectos y Programas de Resiliencia Urbana</p>	<p>Unidad Operativa Desconcentrada de Proyectos de Resiliencia Urbana</p>

ACCIÓN A CORTO PLAZO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
<p>Gestionar el 100% de programas y proyectos de mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura de movilidad urbana, implementación de señalización vial, implementación y mantenimiento de semáforos, y elementos tecnológicos viales para regular la circulación del transporte motorizado, no motorizado y peatonal, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Gestión de Programas y Proyectos</p>	<p>Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte</p>
<p>Gestionar el 100% de actividades administrativas, técnicas y legales que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, tránsito y el transporte en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Gestión Administrativa</p>	<p>Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte</p>
<p>Gestionar el 100% de acciones para ofrecer a la comunidad el derecho a la movilidad en todas sus formas de desplazamiento, buscando crear una movilidad urbana sostenible y segura, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Gestión de Acciones para el Tránsito y Transporte</p>	<p>Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte</p>
<p>Gestionar el 100% de acciones para la planificación, desarrollo y lineamientos estratégicos para el espacio público, en concordancia con un sistema de transportes adecuado con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Servicio</p>	<p>Tasa de Servicio de Gestión de Acciones para el Tránsito y Transporte</p>	<p>Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte</p>

## 10

## CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS

Las capacitaciones que se tienen programadas impartir a todos los funcionarios públicos en la gestión 2024 son:

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
CAPACITACIONES PROGRAMADAS	DIRIGIDO A
Programa anual de contrataciones	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Beneficio de la Seguridad Social	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Servicio al Cliente	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Seguridad Integral contra incendios	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Derecho de la mujer y violencia de genero	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Sistema SOAPS-SICE	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Tramites en Recursos Humanos	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Factores humanos y cultura justa	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Importancia para las Leyes para el servidor público LEY 1178, 004, 2027	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Declaraciones juradas de Bienes y Renta	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Código de Ética y Reglamento de denuncias	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Optimizar el tiempo en la jornada laboral	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Evolución del Desempeño	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Gestión de archivo y documento	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Uso de extintores y salida de emergencia	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Comunicación asertiva y efectiva	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Página la Bolivianita y sus diferentes sistemas	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Manejo de Conflicto en el ámbito Laboral	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Oratoria y Liderazgo	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Programación operativa anual 2025	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Ética y Protocolo en la atención al Publico	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Tuberculosis y VIH	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Cuidados en salud de la mujer	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Seguridad Vial y manejo defensivo	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Estrés y cuidado en la alimentación	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades
Trabajo en equipo	Secretarias, Direcciones Generales, Unidades

# 11

## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Presupuesto Institucional es un instrumento fundamental de la Planificación de Corto Plazo, que permite la asignación de los recursos financieros para el logro de los resultados programados para una gestión y se rige bajo el principio de equilibrio, es decir, el presupuesto de gastos debe corresponder al presupuesto de ingresos; debe presentar sostenibilidad, el presupuesto de ingresos debe reflejar las posibilidades reales de financiamiento; la universalidad, los presupuestos de ingresos y de gastos incluyen todos los recursos disponibles y su asignación; transparencia, el Presupuesto Institucional debe ser ampliamente difundido para conocimiento general de la población y de servidoras y servidores públicos al interior del Gobierno Autónomo Municipal, debe tener flexibilidad, es decir el Presupuesto Institucional está sujeto a ajustes y modificaciones presupuestarias.

El Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra gestión 2024, fue elaborado en el mercado a las normativas legales vigente y en base a las Directrices de Formulación Presupuestaria específicas para las municipalidades emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y fue aprobado por el Concejo Municipal mediante Ley Autónoma Municipal GAMSCS N°1625 que aprueba el Plan Operativo Anual POA-Presupuesto de la Gestión 2024 y Presupuesto Plurianual del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en fecha 07 de septiembre de 2023, que en su Artículo 1.- Se APRUEBA el Plan Operativo Anual – POA y Presupuesto para la Gestión 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra..., habiéndose considerado el pronunciamiento público emitido por las instancias de Participación del Control Social, mediante Resolución Administrativa N° 034/2023 de fecha 24 de agosto de 2023.”, con un presupuesto inicial de Bs4.725.565.177.- (Cuatro Mil Setecientos Veinticinco Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Siete 00/100 bolivianos), monto que fue registrado en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) en cumplimiento la mencionada Ley, del cual posteriormente el Ministerio de Economía y Finanzas Publica - MEFP del Estado Plurinacional de Bolivia Aprueba un Presupuesto en el Sistema SIGEP para el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra Gestión 2024 de **Bs4.620.014.298.- (Cuatro Mil Seiscientos Veinte Millones Catorce mil Doscientos Noventa y Ocho 00/100 bolivianos)**, lo que implica que se hace una disminución de Bs105.550.879.- (Ciento Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil Ochocientos Setenta y Nueve 00/100 bolivianos), debido a que no se Aprobaron los siguientes Ingresos:

FUENTE	ORG.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISMINUCIÓN
92	230	FINANCIAMIENTO INTERNO	-105.550.879
<b>Total general</b>			<b>-105.550.879</b>

Quedando con un Presupuesto Inicial Aprobado en la Gestión 2024:

PRESUPUESTO APROBADO GESTIÓN 2024 (Expresado en Bolivianos)				
DESCRIPCIÓN PRESUPUESTO APROBADO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
<b>Total general</b>	<b>4.725.565.177</b>	<b>-105.550.879</b>	<b>4.620.014.298</b>	<b>162.831.979</b>
				<b>4.782.846.277</b>

Tomando en consideración la reactivación económica a nivel nacional y local, los ingresos se han visto incrementados en las proyecciones del 2024 como se puede observar en los anexos de información de los techos proyectados por transferencias del TGN en el oficio MEFP/VPCF/DGPGP/UET/N° 896/2023.

Los ingresos provenientes de recaudación propia han tenido un incremento con relación a la Gestión 2023.

## 11.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2024

El presupuesto Inicial y vigente de Ingresos para la Gestión 2024 está compuesto de la siguiente manera:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 31/3/2024 (Expresado en Bolivianos)					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO	% PERCIBIDO
COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	1.084.758.647	0	1.084.758.647	272.364.882	0,25
CUENTAS POR COBRAR - RECURSOS ESPECIFICOS	18.790.493	0	18.790.493	9.531.683	0,51
FINANCIAMIENTO EXTERNO - (RESILIENCIA - KFW)	185.984.940	0	185.984.940	10.275.268	0,06
FINANCIAMIENTO INTERNO - (PROPONENTE - FNDR)	295.287.282	1.285.712	296.572.994	1.090.125	0,00
IDH	182.895.751	0	182.895.751	38.599.133	0,21
PATENTES FORESTALES	80.553	0	80.553	0	0,00
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.796.231	0	1.796.231	898.116	0,50
RECURSOS ESPECIFICOS	420.875.759	0	420.875.759	91.382.975	0,22
RECURSOS PROPIOS	1.772.765.466	0	1.772.765.466	255.571.085	0,14
SALDOS CAJA Y BANCOS	656.779.176	-18.941.677	637.837.499	0	0,00
CUENTAS POR COBRAR - COPARTICIPACION TRIBUTARIA	0	180.487.945	180.487.945	0	0,00
CUENTAS POR COBRAR - RECURSOS PROPIOS	0	0	0	445.844	#¡DIV/0!
<b>Total general</b>	<b>4.620.014.298</b>	<b>162.831.979</b>	<b>4.782.846.277</b>	<b>680.159.110</b>	<b>0,14</b>

**CUADRO N.º 1**

## 11.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS Y ESPECIFICOS

Son denominados ingresos propios los recursos cuya generación es responsabilidad del Gobierno Autónomo Municipal. En la actualidad, la Secretaría Municipal de Administración Tributaria - SAT es la responsable de administrar los Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles y a la Propiedad de Vehículos Automotores, a las Transferencias de Bienes y las Patentes Municipales por la Realización de Actividades Económicas y el Uso de Bienes de Dominio Público. La Unidad Desconcentrada de Alumbrado Público administra la Tasa de

Alumbrado Público y la Empresa Municipal de Aseo Urbano la Tasa de Aseo Urbano. Existen otras tasas por la prestación de servicios técnicos y administrativos que cobran las Unidades Organizacionales responsables de prestar dichos servicios.

El presupuesto Inicial y Vigente de Ingresos de Recurso Propios es de Bs1.772.765.466.- y con respecto a los Ingresos de Recursos Específicos son de Bs420.875.759.- no teniendo ambos ingresos ninguna modificación presupuestaria (Adición o disminución) hasta el 31 de marzo de 2024 (ver CUADRO N.º 2).

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2024 RECURSOS PROPIOS Y ESPECIFICOS (Expresado en Bolivianos)</b>			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
RECURSOS ESPECIFICOS	420.875.759	0	420.875.759
RECURSOS PROPIOS	1.772.765.466	0	1.772.765.466
<b>Total general</b>	<b>2.193.641.225</b>	<b>0</b>	<b>2.193.641.225</b>

**CUADRO N.º 2**

### 11.3. TRANSFERENCIAS DEL TGN – TESORO GENERAL DE LA NACION

Se tienen los siguientes Ingresos por Transferencias del TGN - TESORO GENERAL DE LA NACION en el Presupuesto Aprobado Gestión 2024, tal como se detalla en el siguiente CUADRO N.º 3:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTION 2024 TRANSFERENCIAS DEL TGN (Expresado en Bolivianos)</b>			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	1.084.758.647	0	1.084.758.647
IDH	182.895.751	0	182.895.751
PATENTES FORESTALES	80.553	0	80.553
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.796.231	0	1.796.231
<b>Total general</b>	<b>1.269.531.182</b>	<b>0</b>	<b>1.269.531.182</b>

**CUADRO N.º 3**

### 11.4. INGRESOS POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra al igual que todos los Gobiernos Sub nacionales del Estado Boliviano, coparticipa de la recaudación de la renta aduanera bajo administración de la Aduana Nacional y de los ingresos provenientes de la aplicación de los impuestos nacionales, bajo la administración del Servicio Nacional de Impuestos, en un 20% sobre el total recaudado por ambas entidades públicas, denominándose a este concepto **Co-participación Tributaria**; el presupuesto Inicial y Vigente de Ingresos por Coparticipación Tributaria es de Bs1.084.758.647.- en la gestión 2024 (ver CUADRO N.º 3).

### 11.5. INGRESOS POR IDH

Asimismo, el Gobierno Autónomo Municipal participa de la recaudación del **Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)** en los porcentajes definidos en la Ley N.º 3058 de 17 de mayo de 2005, para destinarlos únicamente a la inversión pública en educación, salud, caminos, desarrollo productivo, seguridad ciudadana y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de empleo; el presupuesto Inicial y Vigente de ingresos por IDH es de Bs182.895.751.- no teniendo ninguna modificación presupuestaria (Adición o disminución) (ver CUADRO N.º 3).

### 11.6. INGRESOS POR PATENTES FORESTALES

De igual manera, en el marco del artículo 38 de la Ley Forestal N°1700, se realiza la distribución de las **Patentes Forestales**; 25% de las patente de aprovechamiento forestal, que es el derecho que se paga por la utilización de los recursos forestales, calculado sobre el área aprovechable de la concesión establecida por el plan de manejo y el 25% de la patente de desmonte, que es el derecho que se paga por los permisos de desmonte. (ver CUADRO N.º 3).

### 11.7. INGRESOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Finalmente, en el marco del Artículo 11º del Decreto Supremo N° 3437 del 20 de diciembre de 2017 que reglamenta la Ley N° 977 de 26 de septiembre de 2017, de Inserción Laboral y de Ayuda Económica para **Personas con Discapacidad**, se incorpora en el Presupuesto de Ingresos del Gobierno Autónomo Municipal el Bono para Discapacitados. (ver CUADRO N.º 3).

### 11.8 INGRESOS POR FINANCIAMIENTOS O CREDITOS

El financiamiento externo se rige por el subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE), establecido por la Ley N° 777 del 25 de enero 2016, y el Sistema de Tesorería y Crédito Público enmarcado en los Sistemas de Administración Municipal normados la Ley N° 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos. Estos sistemas incluyen un conjunto de principios, normas, procesos y funciones para la eficiente y eficaz gestión de la deuda pública en el marco de la administración financiera del Gobierno Autónomo Municipal, el cual consiste en realizar la gestión de obtención de inversión y financiamiento interno y externo, para ejecutar el presupuesto de gasto que se requieren para la implementación de los programas y proyectos de inversión, en el marco del Sistema de Planificación Integral generados mediante los instrumentos de la planificación de mediano plazo; de igual manera, estos sistemas permiten realizar la programación de compromisos, obligaciones y pago de los financiamientos conseguidos.

**El Crédito Público se rige bajo los siguientes principios:**

- a. Sostenibilidad, que debe asegurar que la deuda pública no amenace la estabilidad económica en su conjunto.
- b. Eficiencia, que determina que las operaciones de crédito público deben contratarse considerando las tasas, los plazos y las condiciones más convenientes a los fines del Gobierno Autónomo Municipal.
- c. Centralización, que establece que las decisiones referidas al endeudamiento público están supeditadas a procesos centralizados de inicio de operaciones de crédito público; aunque su negociación, contratación, utilización, servicio y registro puedan realizarse a nivel descentralizado.
- d. Oportunidad, transparencia y validez de la información, que facilite la toma de decisiones referidas a la captación, asignación y manejo de recursos financieros, obtenidos por vía del endeudamiento, minimizando riesgos y/o la adquisición de recursos de alto costo en términos relativos.

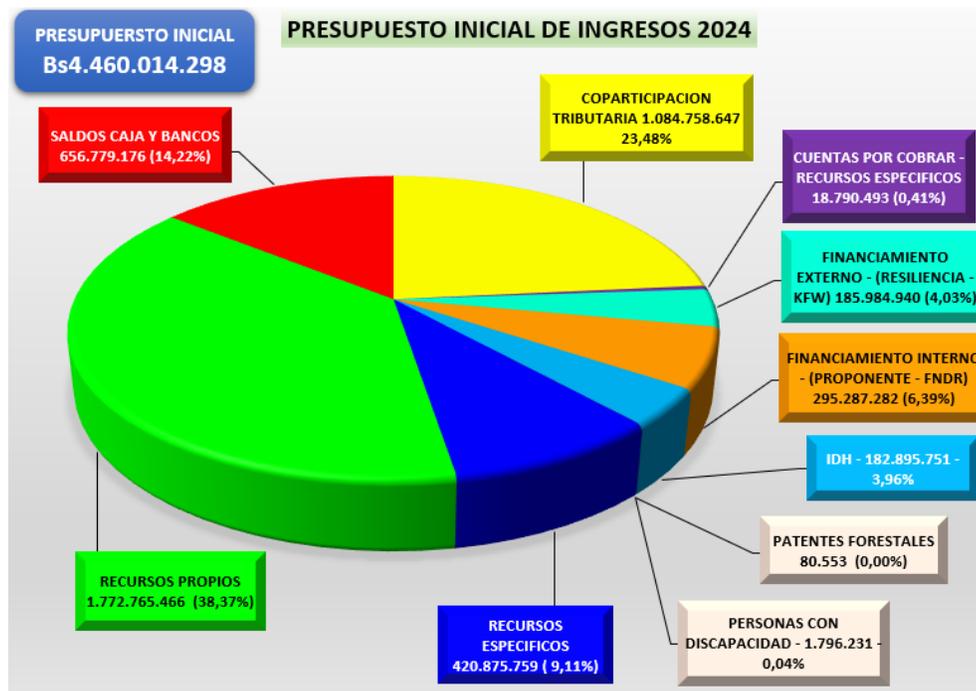
El Sistema de Crédito Público regula las operaciones relativas a la captación y administración de recursos financieros, obtenidos por la vía del endeudamiento público interno o externo. Las operaciones de crédito público tienen por objeto la obtención de financiamiento para llevar a cabo inversiones o gastos que estimulen el desarrollo económico de una entidad.

El proceso de inicio de operaciones de crédito público comprende el cumplimiento de las formalidades administrativas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, debiendo cada entidad demostrar su capacidad económica y su estado patrimonial, respetando los límites de endeudamiento.

Por todo lo expuesto anteriormente podemos indicar que en la Gestión 2024 se tiene un Presupuesto Inicial Aprobado de Ingresos en las diferentes fuentes de financiamientos de Bs481.272.222.- el cual en virtud a las modificaciones presupuestaria aprobadas mediante normativa vigente en la gestión 2024 (del 01/01/2024 al 31/03/2024) asciende a Bs482.557.934.- como Presupuesto de Ingresos Vigente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTION 2024 FINANCIAMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS (Expresado en Bolivianos)			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
FINANCIAMIENTO EXTERNO - (RESILIENCIA - KFW)	185.984.940	0	185.984.940
FINANCIAMIENTO INTERNO - (PROPONENTE - FNDR)	295.287.282	1.285.712	296.572.994
<b>Total general</b>	<b>481.272.222</b>	<b>1.285.712</b>	<b>482.557.934</b>

La siguiente grafica nos muestra la composición del Presupuesto Inicial de Ingresos Aprobado de acuerdo a la explicación anteriormente detallada:



## 11.9. PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos está estimado en función de los instrumentos de planificación a mediano y corto plazo, el PTDI y POA, respectivamente, para sostener la efectiva ejecución de todas las Acciones a Corto Plazo que representan los programas y proyectos de inversión identificados en el POA y los gastos de funcionamiento necesarios para la contratación de personal, compra de bienes, contratación de servicios y otros gastos en actividades que coadyuvan al cumplimiento de metas y resultados.

A continuación, se detalla la composición de los gastos correspondiente al Primer Trimestre gestión 2024:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS 31/3/2024 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)					
TIPO GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO	656.425.386	-72.099.021	584.326.365	89.196.359	15,26%
INVERSION	3.963.588.912	234.931.001	4.198.519.913	590.431.135	14,06%
<b>Total general</b>	<b>4.620.014.298</b>	<b>162.831.979</b>	<b>4.782.846.277</b>	<b>679.627.494</b>	<b>14,21%</b>

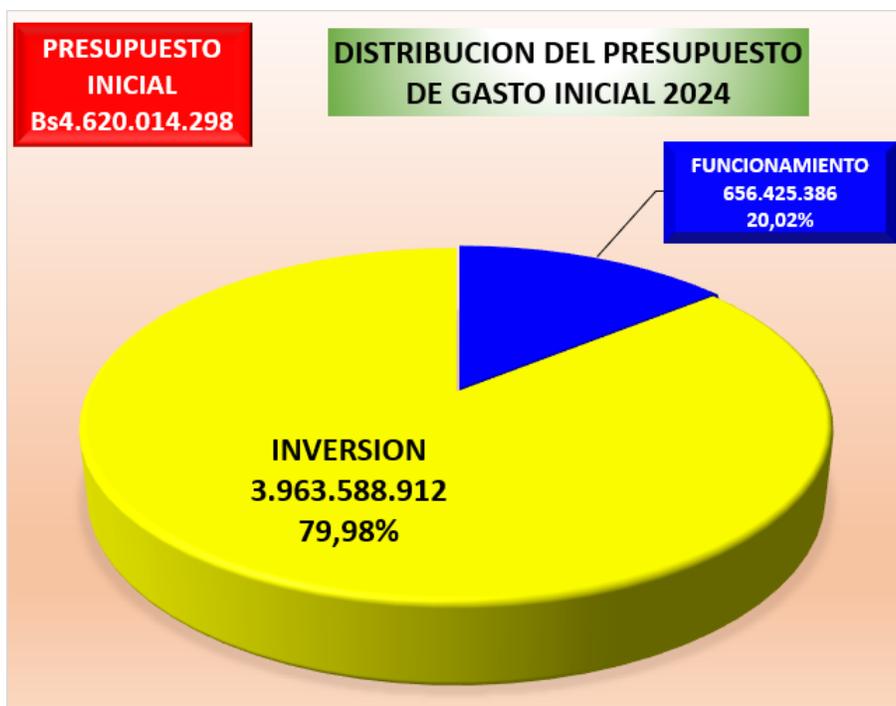
CUADRO N.º 4

El Presupuesto Inicial de Gastos Aprobado para la gestión 2024 es de Bs4.620.014.298.- priorizando proyectos y programas, que están siendo incluidos en el presupuesto, en este primer trimestre gestión 2024 se tiene un Presupuesto Vigente de Gastos Bs4.782.846.277.- (ver CUADRO N.º 4)

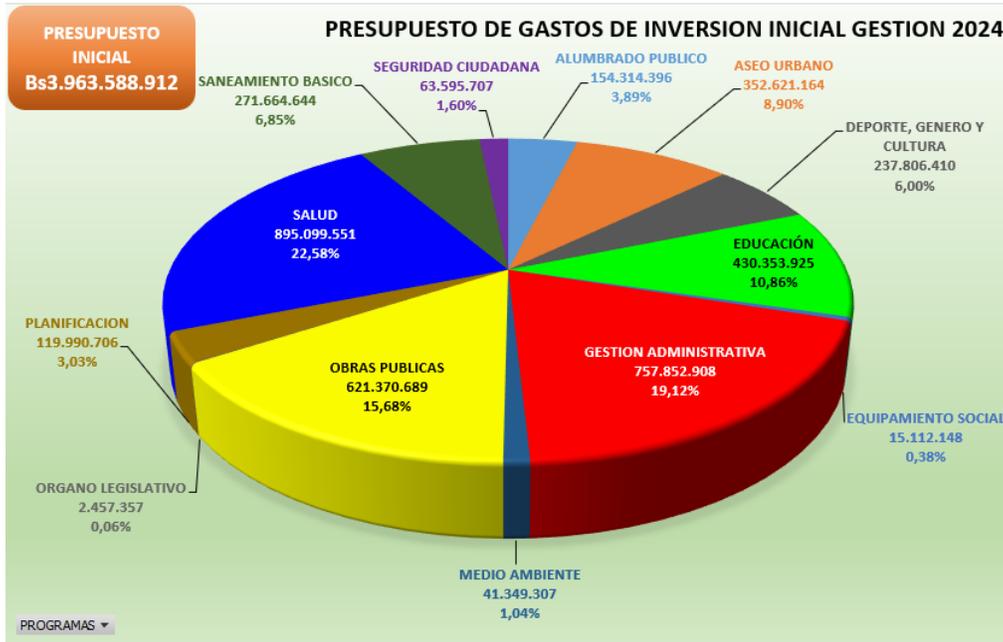
Los gastos corrientes de funcionamiento son los destinados a financiar las actividades recurrentes para la prestación de servicios administrativos, entendiéndose como tales, el pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, servicio de la deuda corriente, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo de la administración del Gobierno Autónomo Municipal.

Según el Artículo 3º (Límite al Gasto de Funcionamiento) de la Ley N° 2296 de Gastos Municipales de 20 de diciembre de 2001, el porcentaje máximo para gasto de funcionamiento es del 25% sobre el total de ingresos por coparticipación tributaria e ingresos totales generados por el Gobierno Autónomo Municipal que incluyen los ingresos de los Hospitales, Unidades Operativas y Empresas Municipales, para el presupuesto 2024 el Límite del Gasto de Funcionamiento Inicial Aprobado es de 20,02 % sobre los ingresos permitidos para el cálculo del límite del gasto de funcionamiento inicial, que asciende a Bs656.425.386.-; en virtud a las modificaciones presupuestarias aprobada mediante normativa legal vigente el Gastos de Funcionamiento Vigente desciende a Bs584.326.365.-

La siguiente grafica nos muestra la distribución del Presupuesto Inicial de Gastos – (25/75)% de la gestión 2024 en los Gastos de Funcionamientos y de Inversión:



El Presupuesto Inicial para Gastos de Inversión en la Gestión 2024 es de Bs3.963.588.912.-, la siguiente grafica muestra la distribución del presupuesto por PROGRAMAS:



PROGRAMAS	PRESUPUESTO INICIAL
ALUMBRADO PUBLICO	154.314.396
ASEO URBANO	352.621.164
DEPORTE, GENERO Y CULTURA	237.806.410
EDUCACIÓN	430.353.925
EQUIPAMIENTO SOCIAL	15.112.148
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	757.852.908
MEDIO AMBIENTE	41.349.307
OBRAS PUBLICAS	621.370.689
ORGANO LEGISLATIVO	2.457.357
PLANIFICACIÓN	119.990.706
SALUD	895.099.551
SANEAMIENTO BÁSICO	271.664.644
SEGURIDAD CIUDADANA	63.595.707
<b>Total general</b>	<b>3.963.588.912</b>

12

**PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) CONTRATACIÓN MENOS**

INFORME EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)										
		Trimestre:		Primer Trimestre 10/04/2024						
1. DETALLE										
Cantidad	Modalidad de Contratación	Tipo de Contratación	N°	Precio Referencial del Proceso (estimado en Bs.)	Estado					
					Inscrito			Ejecutado		
195	Contratación Menor	Bienes	162	6.298.490,26	Bienes	151	5.839.352,34	Bienes	11	459.137,92
		Obras	0	-	Obras	0	-	Obras	0	-
		Servicios Generales	21	805.800,00	Servicios Generales	20	755.800,00	Servicios Generales	1	50.000,00
		Consultoría	12	468.615,00	Consultoría	12	468.615,00	Consultoría	0	-
<b>Monto en Bs.-</b>				<b>7.572.905,26</b>	<b>183</b>	<b>7.063.767,34</b>	<b>12</b>	<b>509.137,92</b>		
340	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (hasta Bs. 200.001)	Bienes	210	28.552.015,16	Bienes	198	26.612.889,16	Bienes	12	1.939.126,00
		Obras	11	1.250.000,00	Obras	11	1.250.000,00	Obras	0	-
		Servicios Generales	42	5.640.529,77	Servicios Generales	39	5.226.426,42	Servicios Generales	3	414.103,35
		Consultoría	77	7.356.028,17	Consultoría	62	5.694.677,59	Consultoría	15	1.661.350,58
<b>Monto en Bs.-</b>				<b>42.798.573,10</b>	<b>310</b>	<b>38.783.993,17</b>	<b>30</b>	<b>4.014.579,93</b>		
230	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001)	Bienes	152	88.185.385,70	Bienes	127	68.342.057,58	Bienes	25	19.843.328,12
		Obras	32	21.207.969,32	Obras	31	20.397.392,32	Obras	1	810.577,00
		Servicios Generales	34	16.069.497,75	Servicios Generales	30	14.342.831,18	Servicios Generales	4	1.726.666,57
		Consultoría	12	4.415.807,52	Consultoría	11	3.775.807,52	Consultoría	1	640.000,00
<b>Monto en Bs.-</b>				<b>129.878.660,29</b>	<b>199</b>	<b>106.858.088,60</b>	<b>31</b>	<b>23.020.571,69</b>		
117	Licitación Pública	Bienes	40	304.758.817,35	Bienes	35	171.134.495,99	Bienes	5	133.624.321,36
		Obras	58	409.960.414,17	Obras	53	369.930.382,94	Obras	5	40.030.031,23
		Servicios Generales	11	38.169.069,70	Servicios Generales	5	17.028.061,00	Servicios Generales	6	21.141.008,70
		Consultoría	8	25.585.154,52	Consultoría	8	25.585.154,52	Consultoría	0	-
<b>Monto en Bs.-</b>				<b>778.473.455,74</b>	<b>101</b>	<b>583.678.094,45</b>	<b>16</b>	<b>194.795.361,29</b>		
1	Contratación por Excepción	Bienes	1	50.000,00	Bienes	1	50.000,00	Bienes		
		Obras	0	-	Obras	0	-	Obras		
		Servicios Generales	0	-	Servicios Generales	0	-	Servicios Generales		
		Consultoría	0	-	Consultoría	0	-	Consultoría		
<b>Monto en Bs.-</b>				<b>50.000,00</b>	<b>1</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0</b>	<b>-</b>		
112	Contratación Directa	Bienes	1	11.332.208,34	Bienes	1	11.332.208,34	Bienes	0	-
		Obras	2	150.000,00	Obras	2	150.000,00	Obras	0	-
		Servicios Generales	109	13.616.911,40	Servicios Generales	99	12.956.293,00	Servicios Generales	10	660.618,40
		Consultoría	0	-	Consultoría	0	-	Consultoría	0	-
<b>Monto en Bs.-</b>				<b>25.099.119,74</b>	<b>102</b>	<b>24.438.501,34</b>	<b>10</b>	<b>660.618,40</b>		
16	Otras modalidades (definidas por el organismo financiador o normativa)	Bienes	3	3.015.751,00	Bienes	2	2.951.741,00	Bienes	1	64.010,00
		Obras	1	2.881.826,00	Obras	1	2.881.826,00	Obras	0	-
		Servicios Generales	0	-	Servicios Generales	0	-	Servicios Generales	0	-
		Consultoría	12	2.856.178,00	Consultoría	8	2.452.406,00	Consultoría	4	403.772,00
<b>Monto en Bs.-</b>				<b>8.753.755,00</b>	<b>11</b>	<b>8.285.973,00</b>	<b>5</b>	<b>467.782,00</b>		
24	Compra Nacional por Convocatoria	Bienes	24	48.878.765,35	Bienes	18	47.335.015,35	Bienes	6	1.543.750,00
		Obras	0	-	Obras	0	-	Obras	0	-
		Servicios Generales	0	-	Servicios Generales	0	-	Servicios Generales	0	-
		Consultoría	0	-	Consultoría	0	-	Consultoría	0	-
<b>Monto en Bs.-</b>				<b>48.878.765,35</b>	<b>18</b>	<b>47.335.015,35</b>	<b>6</b>	<b>1.543.750,00</b>		
3	Compra Nacional Directa	Bienes	3	131.720,00	Bienes	0	-	Bienes	3	131.720,00
		Obras	0	-	Obras	0	-	Obras	0	-
		Servicios Generales	0	-	Servicios Generales	0	-	Servicios Generales	0	-
		Consultoría	0	-	Consultoría	0	-	Consultoría	0	-
<b>Monto en Bs.-</b>				<b>131.720,00</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>131.720,00</b>		
<b>2. RESUMEN</b>										
		<b>MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS</b>		<b>1.041.636.954,48</b>						
Resumen de Contrataciones		Cantidad		Precio Referencial Bs.			Porcentaje %			
3	Inscritas no Ejecutadas	925		816.493.433,25			78,39			
	Ejecutadas	113		225.143.521,23			21,61			
<b>TOTAL DE CONTRATACIONES INSCRITAS AL PAC</b>		<b>1.038</b>		<b>1.041.636.954,48</b>			<b>100</b>			

# 13

## SERVICIOS PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

### 13.1. SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ATENCION DE LA LINEA VECINAL

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Brindar un canal de comunicación efectivo, para que el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra conozca y gestione oportunamente los requerimientos que el vecino manifiesta brindando información, decepcionando sus Denuncias y reclamos hacia sus diferentes reparticiones.	Todos los vecinos que realicen su solicitud

### 13.2. SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIO PROYECTADO
Realizar 1000 inspecciones de inocuidad y conservación de los alimentos, con oportunidad, en los Centros de Abastecimiento Minoristas del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se beneficia a todos los vecino que realizan sus compra en los diferentes mercados de abastecimiento
Realizar 100 capacitaciones sobre inocuidad alimentaria, buenas prácticas, conservación y manipulación de alimentos, gestión de residuos sólidos a los comerciantes, con criterio y oportunidad, en los Centros de Abastecimiento Minoristas del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Se beneficia los comerciantes de los diferentes centros de abastecimiento
Realizar 2300 controles de los precios ofrecidos, balanzas y básculas, con calidad y oportunidad, en los Centros de Abastecimiento Minoristas del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Se beneficia a todos los vecino que realizan sus compra en los diferentes mercados de abastecimiento

Realizar 800 tomas de muestras y análisis en alimentos y bebidas, con calidad y oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se beneficia a todos los vecino que realizan sus compra en los diferentes mercados de abastecimiento
Atender el 100% de las denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados, con calidad y oportunidad, en la Dirección de Centros de Abastecimiento Minorista y Servicios, en la gestión 2024.	Todos los vecinos que realicen su denuncias, atendiendo sus solicitudes.
Realizar el 100% de las solicitudes de actividades requeridas con la Banda de Música como ser: eventos cívicos, religiosos, culturales, deportivos y otros con oportunidad en los 15 Distritos del Municipio de santa Cruz en la Gestión 2024.	Todos los vecinos que realicen su solicitud
Realizar 50 capacitaciones preventivas, conformando 25 brigadas escolares y 25 brigadas vecinales en temas referentes a seguridad ciudadana con oportunidad en los 15 distritos municipales para la gestión 2024	Todos los vecinos y estudiantes 500 personas
Realizar 40 campañas preventivas en materia de Seguridad Ciudadana con calidad en el municipio de Santa cruz de la sierra para la gestión 2024	Todos los vecinos
Atender al 100% el Servicio de Análisis de Riesgos con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2024	Todos los vecinos que realicen su solicitud
Realizar al 100% los servicios de capacitaciones en prevención de riesgos a la población en general con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la Gestión 2024	Todos los vecinos que realicen su solicitud
Atender al 100% los servicios de Atención a Emergencias generadas por diferentes eventos adversos de origen natural o antrópico con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la Gestión 2024.	Todos los vecinos que realicen su solicitud
Atender el 100% de denuncias de actividades económicas de eventos especiales, expendió y consumo de bebidas alcohólicas, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los vecinos que realicen su solicitud
Realizar el servicio de control de actividades comerciales y ferias itinerantes que hagan uso de Espacios Públicos sin Autorización, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024.	Todos los vecinos que realicen su solicitud

Fiscalizar el 100% de los Espacios Públicos que cumplan la normativa de uso de acera por comerciantes formales, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Todos los vecinos que realicen su solicitud
Realizar el 100% de despeje de los Espacios Públicos y de los mercados recuperados ocupados por comerciantes informales, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Todos los vecinos que realicen su solicitud

### 13.3. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD

Proyecto / Servicio	Beneficio Proyectado
Mantener al 100% las atenciones de Pacientes Institucionales con oportunidad, calidad y calidez en la Red de Salud Norte del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Se beneficia a los vecinos que soliciten los servicios en las diferentes especialidades en centros y hospitales municipales.
Dispensar beneficiarios de micronutrientes y complementos nutricionales (niña/o menores de 5 años, mujeres embarazadas, puérperas, preescolares, escolares y adultos mayores a 60 años) con calidad y calidez de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Se beneficia niña/o menores de 5 años, mujeres embarazadas, puérperas, preescolares, escolares y adultos mayores a 60 años
Realizar el 100% de prestaciones en promoción de Salud y prevención de enfermedades a los beneficiarios de la Ley 1152, con oportunidad, calidad y calidez del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Beneficia a los vecinos que soliciten los servicios en las diferentes especialidades en centros y hospitales municipales.
Realizar Campañas de control y disminución de las enfermedades prevalentes y emergentes con calidad y calidez del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Beneficia a los vecinos que soliciten los servicios en las diferentes especialidades en centros y hospitales municipales.
Realizar entregas trimestrales de medicamentos, insumos y reactivos a los Centros de Salud con oportunidad y calidad en la del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Beneficia a los vecinos que soliciten los servicios en las diferentes especialidades en centros y hospitales municipales.
Realizar Ferias Integrales de Salud con calidad y calidez en la Red de Salud Norte en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Se informa al vecino de los diferentes servicios que tiene los diferentes centros y hospitales municipales.
Aplicar Dosis de Vacunas del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) con calidad y calidez en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Beneficia a los vecinos que soliciten los servicios en las diferentes especialidades en centros y hospitales municipales.

**13.4. SECRETARIA MUNICIPAL TRANSITO Y TRANSPORTE**

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
Brindar 1 servicio de semaforización para la ciudad sin interrupciones en su funcionamiento durante todos los meses del año, con oportunidad, para el Municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2024.	En los 15 D.M. 150.000 habitantes
Aplicar 180.000 m2 de señalización horizontal en vías pavimentadas, con oportunidad y a un costo razonable, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Toda la población del municipio de santa Cruz
Instalar 506 elementos se señalización vertical, con oportunidad y a un costo razonable, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 202	Toda la población del municipio de santa Cruz
Adquisición de 2529 elementos de señalización horizontal con oportunidad en la Dirección de Señalización, Tecnología Vial e Infraestructura de Movilidad Urbana, en la Gestión 2024.	En los 15 D.M. 150.000 habitantes
Realizar 430 operativos de control de tráfico vehicular, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	En los 15 D.M. 150.000 habitantes
Realizar 100 campañas en vías y medios de transporte publico dirigidos a los ciudadanos, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se beneficia al 10000 vecinos
Realizar 150 campañas informativas audiovisuales a través de medios digitales, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Se beneficia al vecino que solicite el servicio, con una atención oportuna
Desarrollar 170 talleres de capacitación en educación y seguridad vial orientados a estudiantes, conductores de transporte público y público privado, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se beneficia a 5000 estudiantes.
Realizar 2 Estudios de descongestión Con oportunidad en la Dirección de Planificación y Autorización del transporte y vialidad en la Gestión 2024	Se beneficia al vecino 150.000 habitantes
Registrar el 100% de conductores del servicio de transporte público urbano, con oportunidad en la Dirección de Planificación y Autorización del Transporte y Vialidad en la gestión 2024.	Se beneficia al vecino que solicite el servicio, con una atención oportuna

Registrar al 100% vehículos del servicio de transporte público urbano, con oportunidad en la Dirección de Planificación y Autorización de la Operación del Transporte y Vialidad en la gestión 2024	Se beneficia al vecino que solicite el servicio, con una atención oportuna
Otorgar el 100% de servicio de certificaciones a los operadores del servicio de transporte que cumplan los requisitos dentro de las competencias asignadas, con oportunidad en la Dirección de Planificación y Autorización del Transporte y Vialidad en la gestión 2024.	Se beneficia al vecino que solicite el servicio, con una atención oportuna
Atender el 100% de las solicitudes de los vecinos referente al transporte público urbano, con oportunidad en la Dirección de Planificación y Autorización del Transporte y Vialidad en la Gestión 2024.	Se beneficia al vecino que solicite el servicio, con una atención oportuna
Atender al 100% las denuncias por el incumplimiento de rutas autorizadas (modificaciones, desdobles de rutas, abandono y otros) con oportunidad en la Dirección de Planificación y Autorización del Transporte y Vialidad en la gestión 2024.	Se beneficia al vecino que realice su denuncia, con una atención oportuna

### 13.5. SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Emitir el 100% de formularios de verificación de documentos de viaje Nacional e Interdepartamental para la prevención de situaciones de trata y tráfico de menores de edad, en el marco del Decreto Supremo N°2377/2015, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Todos los vecinos que realicen su solicitud
Realizar el 100% de talleres (presenciales y virtuales), ferias y actividades masivas, de prevención de consumo de drogas a integrantes de la comunidad educativa (directores, profesores, padres de familia, estudiantes), con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Todos los vecinos que realicen su solicitud
Atender al 100% los casos de violencia en todos sus tipos, establecidos en la Ley 348 en el marco del Decreto Supremo 2145 a través de los Servicios Legales Integrales Municipales - SLIMS, con eficiencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Todos los vecinos que realicen su solicitud

<p>Albergar a 35 personas entre mujeres en situación de violencia y sus dependientes en la Casa de Acogida Ana Medina, en el marco de la Ley N.º 348, de manera integral con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender al 100% los casos de violencia en todos sus tipos con los servicios establecidos en la Ley N°348, de manera integral (apoyo legal, psicológico y social) con eficiencia en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender al 100% los casos de violencia en todos sus tipos, establecidos en la Ley 348 en el marco del Decreto Supremo 2145 a través de los Servicios Legales Integrales Municipales - SLIMS, con eficiencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender el 100% de niños y niñas de 1 a 4 años, en los Centros Infantiles Municipales de manera integral con oportunidad y en igualdad de condiciones en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender al 100% casos de violencia sexual con los servicios establecidos en la Ley N °348, de manera integral (apoyo legal, psicológico y social), de manera integral con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender 35 niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, de manera integral en el Hogar Municipal Sagrado Corazón de Jesús, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Beneficiar al 100% a mujeres con actividades de fomento a la autonomía económica mediante talleres de capacitación, ferias productivas, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>

<p>Realizar el 100% de talleres (presenciales y virtuales), ferias y actividades masivas, en temas de prevención contra todo tipo de violencia hacia la mujer y su familia, a integrantes de la comunidad educativa (directores, profesores, padres de familia, estudiantes), con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender al 100% los casos en favor de la niñez y adolescencia, con los servicios establecidos en la Ley N° 548, de manera integral (apoyo legal, psicológico y social), con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Realizar el 100% de talleres (presenciales y virtuales), ferias y actividades masivas, en temas de prevención de riesgo social, a integrantes de la comunidad educativa (directores, profesores, padres de familia, estudiantes), con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender el 100% de los requerimientos solicitados por la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV), (Equipamiento, Infraestructura, y Fortalecimiento) para dar cumplimiento de lo que establece el Decreto Supremo 2145, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Dotar al 100% de raciones alimenticias a personas asistentes al albergue transitorio, habilitado en época de invierno, de manera integral, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Proveer 135.471.140 raciones líquidas y sólidas (Alimentación Complementaria Escolar) a los estudiantes del nivel inicial, primario y secundario de las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio, con calidad y oportunidad en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Estudiantes de colegios fiscales y de convenio de los 15 Distritos Municipales</p>

<p>Adquirir 46.169 Material de bioseguridad (alcohol al 70% y desinfectante), para prevención de enfermedades virales de la población estudiantil, con oportunidad en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Estudiantes de colegios fiscales y de convenio de los 15 Distritos Municipales</p>
<p>Dotar 904 Fondos de Caja Chica (900 Unidades Educativas Fiscales y de Convenio y a 4 Direcciones Distritales), para fortalecer su funcionamiento, con oportunidad en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024</p>	<p>Estudiantes de colegios fiscales y de convenio de los 15 Distritos Municipales</p>
<p>Dotar 1.490 computadoras portátiles (equipos educativos) a estudiantes del Nivel Secundario de las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio, con oportunidad en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Estudiantes de colegios fiscales y de convenio de los 15 Distritos Municipales</p>
<p>Dotar 11.723 mobiliarios (mesa, silla, pizarra acrílica, retroproyector laser interactivo, gabinetes de laboratorio, ventiladores y otros) a Infraestructuras Educativas, con oportunidad en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Estudiantes de colegios fiscales y de convenio de los 15 Distritos Municipales</p>
<p>Dotar 216.019 material escolar a los estudiantes del nivel inicial y primario de las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio, con oportunidad en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Estudiantes de colegios fiscales y de convenio de los 15 Distritos Municipales</p>
<p>Equipar 3 (2 Módulos y 1 Núcleo Tecnológico Productivo), para implementación del Bachillerato Técnico Humanístico con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Estudiantes de colegios fiscales y de convenio de los 15 Distritos Municipales</p>
<p>Atender la entrega 200 Solicitudes de materia deportiva con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Realizar 10 Eventos de recreación Deportivos en los Distritos Municipales con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>

<p>Realizar 1 evento deportivo para la población estudiantil con Oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Brindar 25.000 atenciones en defensa y promoción de los derechos de las personas adultas mayores, recreación, esparcimiento, actividad física y terapia ocupacional en cumplimiento a la Constitución Política del estado y la Ley 369, con calidez y oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Personas adultas mayores que lo soliciten, beneficiadas con actividades de recreación (caminatas contemplando la naturaleza, juegos lúdicos y eventos de confraternización</p>
<p>Brindar 6.000 atenciones en defensa, promoción de los derechos, recreación y esparcimiento, actividad física y terapia ocupacional en cumplimiento a la Constitución Política del Estado y la Ley 223.con calidez y oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Gestionar 96000 pagos en el año con el bono mensual para personas con discapacidad grave y muy grave de conformidad a lo establecido en la Ley 977 Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad, y sus Decretos Supremo N° 3437 y 3610 de manera eficaz, oportuna y con calidez, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, gestión 2024</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender a 1998 Personas con Discapacidad a través de talleres de rehabilitación basada en la comunidad con servicios técnicos profesionales con oportunidad y calidez en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra Durante la Gestión 2024</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>

**13.6. SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (S.A.T.)**

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIO PROYECTADO
<p>Atender al 100% el servicio de trámites de predios (urbanos y rurales de la jurisdicción Municipal, informes técnicos por duplicidad, de registros incorrectos, corrección de datos, técnicos catastrales, creaciones de distritos catastrales de bienes y otros inherentes al área, con oportunidad y transparencia dentro de la jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender al 100% el servicio de trámites de empadronamiento de bienes inmuebles, con oportunidad y transparencia dentro de la jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender al 100% el servicio de trámites de certificaciones de valores catastrales de bienes inmuebles con oportunidad y transparencia dentro de la jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>servicio de trámites de informes de actualización de los registros catastrales de bienes inmuebles dentro de la jurisdicción del Municipio con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender al 100% el servicio de trámites de empadronamiento de edificios, urbanizaciones cerradas, mixtas y abiertas, dentro de la jurisdicción del Municipio con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender al 100% el servicio de trámites de certificación de valoración catastral para procesos de adjudicación definitiva (actualización, modificación, regularización en el sistema RUAT), con oportunidad y transparencia dentro de la jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2024</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>

<p>Atender al 100% el servicio de trámites de unidades de bienes inmueble bajo régimen de copropiedad, propiedad horizontal y condominio (bajas por duplicidad y registros incorrectos de inmuebles) con oportunidad y transparencia dentro de la jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender al 100% el servicio de trámites de certificación de planillas de prorrateo de inmuebles bajo régimen de copropiedad, dentro de la jurisdicción del Municipio con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender al 100% el servicio de trámites de Informe Pericial de Bienes Inmuebles, dentro de la Jurisdicción del Municipio con Oportunidad y Transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender al 100% el servicio de trámites de control de calidad de bienes inmuebles, con oportunidad y transparencia dentro de la jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender al 100% el servicio de trámites de certificado catastral para aprobación y firma, dentro de la jurisdicción del Municipio, con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender al 100% el servicio de trámites de solicitudes de inspecciones técnicas de bienes inmuebles, dentro de la jurisdicción del Municipio, con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender al 100% el servicio de trámites de actualización de datos técnicos según inspección técnica, dentro de la jurisdicción del Municipio, con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>

<p>Atender al 100% el servicio de trámites de baja, bloqueo de inmuebles, modificación de código catastral, creación de distritos e informes de datos técnicos, dentro de la jurisdicción del Municipio, con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Mantener al 100% el servicio de atención de trámites solicitados por los contribuyentes en los rubros de Vehículos, Inmuebles y Actividades Económicas, con oportunidad y calidez, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Entregar 5.000 Avisos Informativos a contribuyentes referente al cobro del tributo a la patente de funcionamiento de las actividades económicas, con oportunidad y efectividad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos</p>
<p>Verificar 5000 Actividades Económicas a través de Citaciones in situ, a fin de controlar y supervisar los datos declarados en la Licencia de Funcionamiento con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024</p>	<p>Todos los vecinos</p>
<p>Verificar 13.000 Vehículos Automotores con Avisos de deudas en IMPVA, a través del Programa Brigadas de Control al cumplimiento del IMPVA, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Entregar 6.000 Avisos Informativos a contribuyentes referente al cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores (IMPVA) con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>
<p>Atender el 100 % de Solicitudes de Autorización para Espectáculos Públicos y/o Eventos, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2024.</p>	<p>Todos los vecinos que realicen su solicitud</p>

Atender el 100 % de Solicitudes de Autorización para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2024.	Todos los vecinos que realicen su solicitud
Atender el 100 % de solicitudes de autorización de uso de Espacios Públicos, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Todos los vecinos que realicen su solicitud
Coordinar el 100% de la elaboración de propuestas de Innovación y tecnología que contribuyan a una ciudad y gobierno inteligente teniendo como resultado el Plan Maestro, de manera oportuna en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Los beneficiarios directos son toda la población de santa cruz que usa los servicios del GAMSC, mientras que los beneficiarios indirectos son la familia del mismo, por lo que se puede concluir que este programa beneficia a todos los vecinos que viven y radican en Santa Cruz de la Sierra.

### 13.7. SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

PROYECTO / SERVICIO	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
Servicio de Evento de Promoción Cultural, Artistas en Variedades, para la Exposición Carnaval Cruceño entre Chispa y Tradición, Dirección de Cultura, SMCyT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos: 1 artista</li> <li>• Indirectos: 1.850 espectadores en la inauguración y visitas guiadas.</li> </ul>
Servicio de Evento de Promoción Cultural, Artistas en Variedades para el Homenaje a la Fundación de Santa Cruz, Dirección de Cultura, SMCyT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos: 36 artistas</li> <li>• Indirectos: 500 espectadores</li> </ul>
Servicio de Evento de Promoción Cultural, Artistas en Variedades, para la curaduría y montaje de la Exposición Texturas de vida, homenaje a Tito Kuramoto, Dirección de Cultura, SMCyT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos: 1 artista</li> <li>• Indirectos: 736 espectadores en la inauguración, conversatorio y visitas guiadas.</li> </ul>
Servicio de Evento de Promoción Cultural, Artistas en Variedades, para las presentaciones de Teatro por el Día Mundial del Teatro, Dirección de Cultura, SMCyT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos: 89 artistas</li> <li>• Indirectos: 1.234 espectadores</li> </ul>

<p>Servicio de Evento de Promoción Cultural, Artistas en Variedades, para el Aniversario del Museo de Arte Contemporáneo, Dirección de Cultura, SMCyT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos: 5 artista</li> <li>• Indirectos: 686 espectadores</li> </ul>
<p>Servicio de Evento de Promoción Cultural, Artistas en Variedades para las Presentaciones Audiovisuales en homenaje al Día del Cine Boliviano, Dirección de cultura, SMCyT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos: 1 institución</li> <li>• Indirectos: 1.879 espectadores</li> </ul>
<p>Servicio de Evento de Promoción Cultural, Artistas en Variedades para las presentaciones de la Obra de Teatro El Calvario, Dirección de Cultura, SMCyT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos: 21 artistas</li> <li>• Indirectos: 1.100 espectadores</li> </ul>
<p>Servicio de Evento de Promoción Cultural, Artistas en Variedades para la Exposición Bestiario Americano, Dirección de Cultura, SMCyT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos: 1 artista</li> <li>• Indirectos: 100 espectadores en la inauguración y visita guiada.</li> </ul>
<p>Servicio de Artistas en Variedades para las Presentaciones de Danzas Folclóricas en los Distritos municipales 8 y 15.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos: 10 artistas</li> <li>• Indirectos: 200 espectadores</li> </ul>
<p>Servicio de Artistas en Variedades, para las Presentaciones de Danzas, Revista Musical AGFOCRUZ de Santa Cruz, Dirección de Cultura, SMCyT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos: 12 artistas</li> <li>• Indirectos: 180 espectadores</li> </ul>
<p>Atención en 3 puntos de información turística; Bimodal, Casa de la Cultura y Museo ARTECAMPO de la Dirección de Turismo-SMCyT</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Directos:</b> 1.885 turistas nacionales y extranjeros</li> <li>• <b>Indirectos:</b> 90 empresas del sector turístico</li> </ul>
<p>Servicio de Artista en Variedades para evento de promoción Turística y Cultural, <b>Encuentro Internación de Turismo ENITUR</b>, Dirección de Turismo-SMCyT</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Directos:</b> 12 artistas</li> <li>• <b>Indirectos:</b> 5000 visitantes</li> </ul>

**13.8. SECRETARIA MUNICIPAL PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Actividades/ Servicio	Beneficio de la Actividad/ Servicio
<p>Gestionar el 100% de estrategias de planificación urbana y metropolitana a largo plazo, promoviendo el crecimiento y desarrollo de manera sostenible, mediante estudios a escala urbana y territorial en el área metropolitana, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024</p>	<p>Todos los vecinos</p>
<p>Trámites de adjudicación a través de la enajenación de terrenos a título oneroso mediante la Ley 247, de manera oportuna en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Se beneficia al vecino que solicite el servicio</p>
<p>Trámites de regularización de las áreas de uso público, como requisito en la consolidación del derecho propietario municipal con la inscripción en DD.RR., de manera oportuna en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Se beneficia al vecino que solicite el servicio</p>
<p>Trámites administrativos de adjudicación definitiva de las áreas municipales expropiadas para vivienda, de manera oportuna en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Se beneficia al vecino que solicite el servicio</p>
<p>Trámites administrativos de adjudicación de áreas municipales otorgadas para viviendas cedidas en comodatos.</p>	<p>Se beneficia al vecino que solicite el servicio</p>
<p>Trámites de concesión municipal para el uso, goce y disfrute por tiempo determinado de un bien propio de propiedad municipal, de manera oportuna en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Se beneficia al vecino que solicite el servicio</p>
<p>Atender al 100% el servicio de trámites de lineamientos mayores en el área rural, de manera oportuna en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Los vecinos se benefician con la información técnica solicitada para la mejor gestión de la atención vecinal ante las sub alcaldías, en los temas de limpieza y mantenimiento de caminos, áreas verdes y otros.</p>

<p>Gestionar 1 (un) proceso de delimitación territorial con 1 Municipio colindante en aplicación a la Ley 339, de manera oportuna del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Beneficiará a los habitantes vecinos del sector del área limítrofe, incorporándolos a dicha propuesta.</p>
<p>Gestionar 1 (una) Homologación de Área Urbana, de manera oportuna en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>Se viene realizando la subsanación de observaciones al Informe Técnico Urbano del proceso de homologación de área urbana denominado PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO, que será un instrumento de planificación y gestión del territorio urbano; con la finalidad de poder aplicar y dar cumplimiento a las normas legales vigentes, beneficio que tendrá el vecino en cuanto a la satisfacción de sus necesidades, además de generar un impacto positivo en el desarrollo en el mediano y corto plazo.</p>
<p>Gestionar 1 (un) proyecto normativo para el control de urbanizaciones en área rural, de manera oportuna en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra se beneficiará con una norma que permita frenar el crecimiento urbano descontrolado y sin planificación, al mismo tiempo le permitirá dotar de los servicios básicos con mayor eficiencia.</p>
<p>Trámites gestionados de certificaciones de jurisdicción</p>	<p>se logra beneficiar que el vecino o vecina determine la ubicación exacta de su terreno y si este se encuentra dentro de la jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de</p>
<p>Mediante el Servicio de trámites gestionados de <b>PLANOS DE UBICACIÓN Y USO DE SUELO</b></p>	<p>Se logra que el vecino o vecina obtenga la identificación de su predio según planos, manzanos y/o unidades vecinales, distrito donde su bien se encuentre y el estado de su propiedad para poder regularizar la situación técnica y legal de sus predios inscritos..</p>
<p>Mediante el Servicio de trámites gestionados de <b>LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS</b> se logra que el vecino o vecina obtenga las medidas exactas de su bien inmueble o lote de terreno, como también para corrección en cuanto a la ubicación de su lote</p>	<p>Se logra que el vecino o vecina obtenga las medidas exactas de su bien inmueble o lote de terreno, como también para corrección en cuanto a la ubicación de su lote</p>

Mediante el Servicio de trámites gestionados de <b>MODIFICACIÓN DE PARCELAMIENTO</b>	Se beneficia al vecino o vecina con información fidedigna de la posibilidad de fraccionar, dividir, o fusionar su lote de terreno.
Mediante el Servicio de <b>trámites</b> de <b>USUCAPIÓN</b> el vecino o la vecina con la regularización y perfeccionamiento su derecho de propietario, aportando al desarrollo integral de su entorno y de su Familia.	Se beneficia al vecino que solicite el servicio
Mediante el Servicio de trámites gestionados de legalización de edificaciones	El vecino o vecina se beneficia con la obtención de la legalización de su construcción de hasta 300 mts. Dentro de las normas emitidas por el CUO Código de Urbanismo y Obra
Mediante el Servicio de trámites gestionados de proyectos arquitectónicos hasta 300 m2-6.5m de altura, se	Benefició al vecino o vecina con la realización de las instalaciones y estructuras del proyecto, o documentos u otros como antenas, etc.
Mediante el Servicio de trámites gestionados de asignación de numero de lote	El vecino o vecina tiene una respuesta oportuna a las diferentes solicitudes.

### 13.9 SECRETARIA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE

Actividades/ Servicio	Beneficio de la Actividad/ Servicio
Atender el 100% de solicitudes de trámites externos ingresados, con oportunidad en la Secretaría Municipal de Medio Ambiente, durante la gestión 2024.	Todo vecino que solicite, tramites o denuncia.

### 13.10 SECRETARIA MUNICIPAL OBRAS PUBLICAS

Actividades/ Servicio	Beneficio de la Actividad/ Servicio
Elaborar 9 Estudios de Diseño Técnico de PreInversión de Proyectos de Vías, con oportunidad, en los distritos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 en la Gestión 2024	Vecinos del D.M. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11
Elaborar 1 Estudios de Diseño Técnico de PreInversión del Proyecto: Tren Metropolitano, con Oportunidad para el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024	Todos los vecinos.

Elaborar 1 Estudios de Diseño Técnico de PreInversión de Proyectos de Puentes Vehiculares, con Oportunidad en el Distrito: 5, en la Gestión 2024	Vecinos del D.M. 5
Elaborar 3 Estudios de Diseño Técnico de PreInversión de Proyectos de Viaductos y/o túneles, con oportunidad en los distritos: 1,2,4,10,11 en la Gestión 2024	Vecinos del D.M. 1,2,4,10,11
Elaborar 6 Estudios de Diseño Técnico de PreInversión de Proyectos de Drenaje Pluvial, con oportunidad en los distritos: 1, 6 , 7, 12 en la Gestión 2024	Vecinos del D.M. 1, 6 , 7, 12
Gestionar 1 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión de Proyectos en coordinación con las EPSAS y/o comité de agua para Proyectos de Sistema de Agua Potable, con oportunidad en el distrito: 14 en la Gestión 2024	Vecinos del D.M. 14
Gestionar 3 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión de Proyectos y/ o Informes Técnicos de Condiciones Previas en coordinación con las EPSAS para Proyectos de Drenaje Sanitario, con oportunidad en el distrito: 5, 6, 15 en la Gestión 2024	Vecinos del D.M. 5 , 6, 15
Gestionar 3 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión de Proyectos en coordinación con las EPSAS para Proyectos de Tratamiento de aguas residuales, con oportunidad en el distrito: 6, 15 en la Gestión 2024	Vecinos del D.M. 6 , 15
Realizar 1 consultoría para la Elaboración de Estudios Especializados para los proyectos de inversión y/o de Mantenimiento de: vías y/o drenaje y/o saneamiento Básico y/o Grandes Proyectos, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Realizar 1 consultoría para la Elaboración de Estudios Especializados (EDTP) para el proyecto de e infraestructura FATESCIPOL, con oportunidad en el Distrito 5, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Elaborar 1 Estudio de Diseño Técnico de PreInversión para Infraestructura Educativa, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Elaborar 1 Estudio de Diseño Técnico de PreInversión para Infraestructura de Salud, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Elaborar 1 Estudio de Diseño Técnico de PreInversión para Infraestructura de Parque, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos

Elaborar 1 Estudio de Diseño Técnico de PreInversión para Infraestructura de Edificio Distrital, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Elaborar 1 Estudio de Diseño Técnico de PreInversión para Infraestructura Social de Alamedas, Pasillos y Aceras, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Elaborar 1 Estudio de Diseño Técnico de PreInversión para Infraestructura Social de camellones, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Construir 270 km de infraestructura vial con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Todos los Vecinos
Mantener 32800 mts2 de Infraestructura vial con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Todos los Vecinos
Construir 7 km de Sistema de Drenaje Pluvial con un costo razonable, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Todos los Vecinos
Construir 200 km de sistema de Alcantarillado Sanitario con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Todos los Vecinos
Construir y ampliar 8500 ml de sistema de agua potable y pozos profundos con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz en la gestión 2024	Todos los Vecinos
Limpiar 100 m2 de Sistema de Drenaje pluvial con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz en la gestión 2024	Todos los Vecinos
Construir 4 accesos vehiculares y peatonales con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz en la gestión 2024	Todos los Vecinos
Mantener 1300 mts2 de Sistema de Drenaje Pluvial con un costo razonable, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Todos los Vecinos

Mantener 17 pozos de agua potable en los distritos municipales 5 y 6, con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Todos los Vecinos
Construir 3500 m2 de planta de tratamiento de aguas residuales en los distritos municipales N° 5 y 6, con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Todos los Vecinos
Construir 3 Infraestructura Educativa, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Construir 1 Infraestructura de Salud, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Todos los Vecinos
Construir 1 Infraestructura de Parque, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Todos los Vecinos
Construir 1 Edificio Distrital, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Construir 15 Alamedas, Pasillos y Aceras con calidad, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Todos los Vecinos
Construir 9 camellones, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Todos los Vecinos
Mantener 30.000 metros cuadrados de vías, con pavimento articulado y flexible con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Todos los Vecinos
Mantener 2.500 metros lineales de barandas, barreras de protección y cámaras de sumideros, con recursos propios con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024.	Todos los Vecinos
Aplicar 120.000 m2 de señalización horizontal en vías pavimentadas, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Instalar 950 elementos de señalización vertical, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024	Todos los Vecinos

**13.11. SECRETARIA MUNICIPAL DESCONCENTRADA**

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Refaccionar 65 infraestructuras de Parques Urbanos Protegidos, con oportuna, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Realizar 88 Mantenimientos de sistema de riego automático, con oportuna, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Refaccionar 13 Infraestructuras de Alamedas, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Refaccionar 10 infraestructura de camellón central, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Todos los Vecinos
Realizar 2 Mantenimiento Mobiliario Urbano en plazas. parques, camellones y alamedas, con oportunidad, en los Distritos Municipales del 1 al 15, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Realizar el mantenimiento de 10 fuentes de agua, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Refaccionar 10 Infraestructuras Bibliotecas y Centros Culturales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Refaccionar 7 Infraestructura para seguridad ciudadana, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Refaccionar 8 Infraestructuras de Salones Velatorios, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Refaccionar 16 Infraestructuras de Cementerios Municipales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Refaccionar 1 Edificio Municipal, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Todos los Vecinos
Refaccionar 8 Centros de Abastecimiento, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos

Refaccionar 45 infraestructuras de Plazas, de manera oportuna, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Refaccionar 1 Centro Albergue Temporal para Canes y Felinos, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Todos los Vecinos
Refaccionar 100 infraestructuras Hospitalarias, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Todos los Vecinos
Refaccionar 1 Centro Municipal de rehabilitación Drogodependiente, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Todos los Vecinos
Refaccionar 1 Centro Terapéutico Recreativo, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Todos los Vecinos
Refaccionar 11 Centro de Adulto Mayor, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Todos los Vecinos
Refaccionar 34 Guarderías Municipales, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Todos los Vecinos
Refaccionar 217 Módulos Educativos de manera oportuna en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Todos los Vecinos
Refaccionar 297 Locales Educativos de manera oportuna en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los Vecinos
Refaccionar 110 áreas de Infraestructuras Deportivas, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Todos los Vecinos

### 13.12. DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Realizar al 100% el Servicio de Cobertura para Eventos Públicos con Oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	En los 15 D.M. 150.000 habitantes
Realizar al 100% el Servicio de Cobertura para Eventos Protocolares con Oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	En los 15 D.M. 150.000 habitantes
Realizar al 100% los servicios de ambientación de espacios públicos y espacios en época festiva, con oportunidad en el municipio de santa cruz de la sierra, en la gestión 2024	En los 15 D.M. 150.000 habitantes

**13.13. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN E INVERSIONES**

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Promover al 100 % las relaciones interinstitucionales, que promuevan el desarrollo de proyectos de inversión, fomentando la concreción de concesiones municipales onerosas con personas naturales, instituciones privadas, locales, nacionales e internacionales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Todos los vecinos
Gestionar el 100% de acciones que generen inversión a través de concesiones municipales onerosas con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Todos los vecinos
Realizar el 100% de las acciones de fiscalización de concesiones municipales onerosas, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024.	Todos los vecinos

**13.14. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN**

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Realizar 1.043 coberturas periodísticas para las unidades organizacionales, al menor tiempo posible, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Los habitantes de los 15 distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Coordinar 650 actividades y tareas periodísticas requeridas por las unidades organizacionales, al menor tiempo posible, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Los habitantes de los 15 distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Abastecer de 2.200 publicaciones con contenido digital (transmisiones en vivo, videos, artes, historias y notas) en las redes sociales para las unidades organizacionales, al menor tiempo posible en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Los habitantes de los 15 distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra
Realizar 1.700 publicaciones de contenido digital (notas de prensa, comunicados, videos de prensa, invitaciones, leyes, decretos y resoluciones) en la Página Web, al menor tiempo posible en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Los habitantes de los 15 distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra

### 13.15. DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTONOMÍAS

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Gestionar al 100% las relaciones institucionales con otros niveles de gobierno, organizaciones e instituciones privadas, buscando la suscripción de acuerdos y convenios para el fortalecimiento institucional, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Todos los habitantes del Municipio de Santa Cruz
Promover al 100% las oportunidades de formación y capacitación en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, sectores distritales y sociedad civil, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los habitantes del Municipio de Santa Cruz pueden acceder a los cursos propuestos en los distritos municipales.
Impulsar al 100% las relaciones internacionales y establecer relaciones con organismos de cooperación, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los habitantes del Municipio de Santa Cruz
Proponer al 100% proyectos de Leyes Autonómicas Municipales, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los habitantes del Municipio de Santa Cruz
Gestionar al 100% las actividades para la promoción del municipio mediante el uso de herramientas de marketing territorial, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2024	Todos los habitantes del Municipio de Santa Cruz

### 13.16. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Asesorar al 100% en Trámites Administrativos a requerimiento del alcalde, así como las unidades de su directa Dependencia cuando corresponda, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024.	Se beneficia al vecino que solicite el servicio
Asesorar al 100% los proyectos de normativa municipal remitidos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Con oportunidad en el municipio de Santa cruz de la Sierra en la Gestión 2024	Todos los Ciudadanos del Municipio
Mantener el 100% el Asesoramiento de procesos judiciales en materia constitucional, civil, penal (cuando el GAMSCS sea víctima), Coactivo fiscal, laboral y otros que asuma la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con oportunidad en el Municipio de Santa cruz de la Sierra en la Gestión 2024.	Todos los Ciudadanos del Municipio

Atender el 100% los tramites y solicitudes técnico - administrativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024 para el correcto uso de los recursos destinados al GAM.	Todos los Ciudadanos del Municipio
Mantener el 100% las actuaciones jurídicas necesarias en los procesos judiciales donde el GAMSCS sea Víctima y/o requiera de una actuación judicial en defensa de su interés con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Todos los Ciudadanos del Municipio

### 13.17. DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

PROYECTO / SERVICIOS	VECINOS BENEFICIADOS
Elaborar 12 informes sobre el estado de los procesos judiciales por delitos de corrupción (en los cuales el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra actúe como denunciante), con oportunidad en el Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Con la realización de la de informes se registran el seguimiento a los procesos penales, en el marco de la normativa vigente de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, se beneficia a toda la población de Santa Cruz de la Sierra al procesar debidamente a funcionarios y exfuncionarios por delitos de corrupción
Elaborar 12 informes de procesos administrativos (denuncias, reclamos y sugerencias) contra servidores o ex servidores públicos municipales, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Con la realización de la de informes se registran las denuncias, reclamos y sugerencia que entran mensualmente en el marco de la normativa vigente de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, se beneficia a toda la población de Santa Cruz de la Sierra al procesar debidamente a funcionarios y exfuncionarios por delitos de corrupción
Gestionar 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del Órgano Ejecutivo, con transparencia, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	A través del Acto de la Rendición Pública de Cuentas se incrementa la transparencia de la información respecto al manejo administrativo institucional, dirigidas al Control Social y a la población en general, promoviendo el acceso a la información y el uso de los recursos asignados al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, beneficiando a toda la población a través de la otorgación pública de esta información.

<p>Participar el 100% en la asistencia como veedores de aperturas de sobres de licitaciones públicas requeridas por las diferentes Unidades Organizacionales, con transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.</p>	<p>A través de la participación como veedores en aperturas de sobres de Licitaciones Públicas se incrementa la transparencia y licitud de los Procesos de Contrataciones del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra requeridas por las diferentes Unidades Organizacionales, beneficiando a la población en general al verificar el correcto lacrado de los sobres en los procesos de contratación.</p>
<p>Acompañar el 100% de los operativos requeridos por las diferentes Secretarías Municipales y Unidades Organizacionales en tiempo oportuno, en el Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>A través de la participación de la Dirección de Transparencia como veedores en operativos a solicitud de las diferentes unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, se incrementa la transparencia al verificar el cumplimiento a las normativas vigentes en dichos operativos, beneficiando de esta manera a la población de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>Realizar 12 talleres promoviendo el desarrollo de principio y valores éticos y morales, en Colegios, Institutos, Universidades y Otras instituciones, con calidez en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.</p>	<p>Se beneficiará a un aproximado de 1.000 estudiantes.</p>
<p>Realizar 1 (un) seminario informativo de Ética Pública con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.</p>	<p>Se beneficiará a un total de 1.600 funcionarios aproximadamente.</p>
<p>Realizar 80 campañas de difusión de información de requisitos para presentar denuncias por actos de corrupción en mercados, tiendas de barrio, calles y/o avenidas con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.</p>	<p>se beneficiará a aproximadamente 4.000 vecinos.</p>
<p>Realizar 38 talleres de prevención y promoción de ética y difundiendo las competencias de la Secretaría Municipal de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción y normativa legal vigente con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.</p>	<p>Se beneficiará a 2.000 funcionarios aproximadamente.</p>
<p>Realizar 4 capacitaciones sobre las competencias de la Secretaría Municipal de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción, Código de Ética y Reglamento de Denuncias, Reclamos y Sugerencias, a los actores sociales, con oportunidad en Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.</p>	<p>Con las capacitaciones dirigidas a los 15 Actores sociales del Municipio de Santa Cruz.</p>

**13.18. EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO DE SANTA CRUZ (EMACRUZ)**

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIO PROYECTADO
Realizar el tratamiento de 5.931 toneladas de residuos sólidos comportables y especiales (llantas y poda) recolectados.	Todos los vecinos
Realizar una campaña de acopio de aparatos electrónicos y pilas de fuente municipal, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Todos los vecinos
Implementar un programa de recolección diferenciada de Residuos Sólidos Orgánicos, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Todos los vecinos
Realizar 1 servicio de análisis de riesgos ambientales, con oportunidad, en el Relleno Sanitario Normandía, en la gestión 2024.	Todos los vecinos
Atender al 100% las solicitudes de servicio especial de disposición final de Residuos Sólidos y/o denuncias, con oportunidad, en la Empresa Municipal de Aseo Santa Cruz Emacruz, en la gestión 2024.	Todos los vecinos
Ejecutar al 100% las actividades y/o campañas de educación ambiental ciudadana en materia de Gestión de Residuos Sólidos, con dinamismo e interacción, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Todos los vecinos

**13.19. FRIGORIFICO MUNICIPAL PAMPA DE LA ISLA**

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Faenear el 100% las cabezas de ganado bovino (inspección y entrega) con calidad e higiene en el Frigorífico Municipal del municipio de Santa Cruz en la gestión 2024.	El Frigorífico Municipal logrará abastecer de enero a diciembre carne de res para el consumo del mercado local, significando el abastecimiento de nuestra población.
Faenear el 100% las cabezas de ganado porcino (inspección y entrega) con higiene en el Frigorífico Municipal del municipio de Santa Cruz en la gestión 2024.	Frigorífico Municipal logrará abastecer de enero a diciembre carne cerdo para el consumo del mercado local, significando el abastecimiento de nuestra población.

### 13.20. UNIDAD DESCONCENTRADA DE ALUMBRADO PÚBLICO

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Efectuar 50.000 servicios de mantenimientos de luminarias con oportunidad y calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la Gestión 2024.	Todos los vecinos que soliciten el Servicio
Efectuar 3.000 servicios de instalaciones de luminarias nuevas con Oportunidad y Calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024	Todos los vecinos que soliciten el Servicio
Efectuar el sistema de gestión remota a 1100 luminarias	2.500.000 vecinos beneficiados
Reemplazar 6362 luminarias SAP por luminarias LED con oportunidad y calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	1.700.000 vecinos beneficiados
24 el servicio de iluminación en plazas, alamedas y parques en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	1.370.000 vecinos beneficiados
Ampliar a 15 el servicio de iluminación en campos deportivos en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Todos los vecinos que soliciten el Servicio
Ampliar a 5 el servicio de iluminación en avenidas en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra	Todos los vecinos que soliciten el Servicio
Mejorar a 10 el servicio de iluminación en avenidas con oportunidad y calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra	Todos los vecinos que soliciten el Servicio
Ampliar a 2 el servicio de iluminación en parques en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra	Todos los vecinos que soliciten el Servicio

### 13.21. UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE CEMENTERIOS MUNICIPALES

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Atender al 100 % las solicitudes de certificaciones de inhumación con calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2024	1.868 beneficiarios
Atender al 100 % las solicitudes de certificación de traslado de restos óseos con oportunidad en el municipio de santa cruz de la sierra, durante la gestión 2024	5.122 beneficiarios
Administrar al 100 % el uso de los Salones Velatorios Municipales con oportunidad en el municipio de santa cruz de la sierra gestión 2024	1.812 beneficiarios
Elaborar el 100 % los Contratos de adjudicación de uso de suelo de los cementerios municipales con oportunidad en el municipio de santa cruz de la sierra durante la gestión 2024	1.775 beneficiarios

**13.22. UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL**

Proyecto/Servicio	Beneficio Projectado
Realizar el 100% del Mantenimiento y conservación de las Áreas Verdes e Infraestructura, con oportunidad, en el Jardín Botánico Municipal, para la Gestión 2024.	106.515 vecinos beneficiados
Producir el 100% de plantas ornamentales, forestales y frutales nativas, con calidad, en el Jardín Botánico Municipal, en la gestión 2024.	500.000 vecinos beneficiados.
Realizar el 100% de la investigación para la conservación de la flora nativa y otras especies vegetales, con calidad, en el Jardín Botánico Municipal, durante la gestión 2024.	Todos los vecinos

**13.23 UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE PROYECTOS DE RESILENCIA URBANA**

Proyecto/Servicio	Beneficio Projectado
Proponer el 100% de ejecución de programas y proyectos de resiliencia urbana por contratación de empresas externas constructoras y / o consultorías, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Todos los vecinos
Elaborar al 100% los pliegos y términos de referencia de contratación de empresas constructoras de obras para la resiliencia urbana, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024	Todos los vecinos

**13.24 UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA ZOOLOGICO MUNICIPAL**

PROYECTO/SERVICIO	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
Conservar al 100% de las especies de la Fauna Silvestre alberga con calidad y calidez en el Zoológico Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Todos los vecinos
Brindar el 100% de servicios de atención de visitas guiadas con calidad y calidez de la unidad operativa desconcentrada zoológico municipal en la gestión 2024	Todos los vecinos

# 14

## INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIAS PROGRAMADAS

se tiene como objetivo apoyar el cumplimiento de la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y licitud de la administración y gestión por medio de una evaluación independiente, emitiendo recomendaciones dirigidas a optimizar los instrumentos de control interno, para lograr los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad de los sistemas de administración e información Gerencial en el Gobierno Autónomo Municipal a continuación, se describen las características principales de las actividades a realizar:

CANTIDAD DE AUDITORIAS PROGRAMADAS - GESTION 2024	
TIPO DE AUDITORIA	CANTIDAD
Auditoría Financiera	0
Auditoría Operacional SAYCO	0
Auditoría de Proyectos de Inversión Pública	0
Auditoría de Cumplimiento	2
Auditoría Ambientales	0
Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación	0
Confiabilidad	2
Seguimientos	1
Otros	7
<b>Total de Auditorias Programadas para la Gestión</b>	<b>12</b>



Las megaobras de viaductos están destinadas a desconcentrar el tráfico en la ciudad.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE

**Santa Cruz**  
de la Sierra

*Solidario, moderno y participativo*

